



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

COMISIÓN DISTRITAL PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

ACTA No. 09 de 2020

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 13/08/2020
Hora: 08:30 a.m.
Lugar: Sesión virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Claudia Nayibe López	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Alejandra Sánchez Abril	Directora de Gestión Ambiental	SDA	X		
William Tovar Segura	Subdirector Gestión del Riesgo	UAECOB	X		
Oscar Javier Fernández	Teniente Coronel	Ejército Nacional		X	
Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Policiva	SDG – DGP	X		
Claudia A. Pinzón Osorio	Profesional Especializado	JBB	X		
Luz Mary Sabogal	Profesional	CAR	X		
Ederley Torres	Funcionario	DCC	X		
Luz Adriana Pineda	Funcionario	Cruz Roja		X	
Andrés Fierro Sánchez	Subdirector de Emergencias	IDIGER		X	
Zoraida Acosta Muñoz	Profesional Especializado	IDRD	X		
Carlos Bello Blanco	Profesional Especializado	EAAB – ESP	X		
César García	Docente	UDFJC	X		
Leonardo Ruiz	Profesional Universitario	PNN		X	
Jhon Alexander Corredor	Grupo Carabineros	MEBOG	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
William Tovar Segura	Subdirector Gestión del Riesgo	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Luis Mario Moreno	Profesional Especializado	IDEAM	X		
Juan Nicolás Corredor	Profesional Especializado	SDS		X	
Carlos Eduardo Bueno	Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia	FAC		X	

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

V10 24/01/2020

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializado	SDA	SI	
Adriana Vega Romero	Contratista	SDA	SI	
Rodney Poveda Fernández	Profesional	IDEAM	SI	
Alfonso Moreno	Contratista	SDG	SI	
Jaime Quintero	Contratista	IDIGER	SI	
Jhon Jairo Palacio	Contratista	IDIGER	SI	
Claudia Liliana Merchán	Profesional	IDIGER	SI	
María Teresa Gaona	Contratista	UAECOB	SI	

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta No. 08, sesión ordinaria del 09 de julio de 2020.
4. Seguimiento a compromisos.
5. Pronóstico del tiempo (IDEAM).
6. Reporte de los eventos forestales atendidos en julio de 2020 (UAECOB).
7. Revisión propuesta actualización servicio de extinción de incendios.
8. Cierre Plan de Acción 2016 - 2020.
9. Revisión y selección de logo para la CDPMIF.
10. Revisión del compromiso establecido en el PDD, sobre incendios forestales.
11. Conclusiones.
12. Propositiones y varios.
13. Compromisos de la reunión.
14. Confirmación de la próxima reunión.

DESARROLLO:

1. Verificación del Cuórum.

Se verifica el cuórum, resultado de lo cual se evidencia la participación de diez (10) integrantes, es decir, hay cuórum decisorio, por lo que se inicia la sesión. Se aclara que se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta la situación de la emergencia sanitaria causada por COVID-19.

2. Aprobación del orden del día.

Se pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

3. Aprobación del acta: No. 08, sesión ordinaria del 09 julio de 2020.

El acta No. 08, correspondiente a la sesión ordinaria del 09 julio de 2020, fue enviada con antelación por la Secretaría Técnica, para revisión. Teniendo en cuenta que ninguna entidad tiene observaciones al acta, la misma se aprueba.

4. Seguimiento a Compromisos.

Compromisos	Nombre Responsable	Entidad	Observaciones
La DGP-SDG enviará los informes producto de las invasiones ilegales ocurridas en Entrenubes.	ALFONSO MORENO	SDG	La SDG indica que al correo de todos los integrantes de la Comisión envió el informe de las acciones que se han adelantado por parte de la Entidad, con el apoyo de la Alcaldía Local de Usme. El informe cuenta con dos anexos, correspondientes a conceptos técnicos de la SDA y la CAR frente a las afectaciones por la tala y la quema en las zonas donde se presentaron las ocupaciones ilegales.
Proponer el esquema del cierre de la gestión del riesgo por incendio forestal, según identificación hecha por el IDIGER	JAIME QUINTERO	IDIGER	El IDIGER indica que, como parte de la propuesta, efectuó reuniones al interior de la entidad y, adicionalmente, con la SDA y la UAECOB. En este sentido, realiza una presentación en la que precisa que se trata del cierre del ciclo de manejo de emergencias y desastres por incendio forestal y, de manera general, señala la secuencia para la atención de este tipo de eventos: Notificación de novedad o evento, desarrollo de acciones operativas y la recuperación o transferencia del riesgo. Se realiza el paso a paso en cada fase, resaltando que la idea es que en el momento de la atención, la información se pueda cargar y consultar en línea hasta el cierre del ciclo, con las acciones de recuperación. Finalmente, se mencionan algunos aspectos que están pendientes por definir, los cuales se seguirán trabajando de manera paralela con la modificación del servicio de extinción de incendios de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE). La presentación se anexa al acta y, vía correo electrónico, se compartirá para conocimiento de todos los integrantes de la Comisión. La SDA señala que es importante hacer una retroalimentación y revisar en detalle la propuesta, para precisar algunos puntos.
Revisar el servicio de extinción de incendios de la EDRE y, si es el caso, enviar a la UAECOB las observaciones para consolidar el documento.	COMISIÓN	TODAS	La UAECOB indica que adicional a las observaciones de la SDA y PNN recibió comentarios de la CAR. La totalidad de las sugerencias se consolidaron en una presentación que se realizará como parte del desarrollo del punto 7 de la agenda.
Revisar conjuntamente la responsabilidad de la georreferenciación de los	ALEJANDRA SÁNCHEZ WILLIAM	SDA UAECOB IDIGER	La SDA señala que al interior del entidad solicitó un concepto a la Dirección Legal Ambiental sobre el tema, pero no ha obtenido la respuesta, sin embargo, y

Compromisos	Nombre Responsable	Entidad	Observaciones
incendios forestales.	TOVAR ANDRÉS FIERRO		teniendo en cuenta la necesidad que tiene el Distrito de contar con la información de la georreferenciación, y en aras de que no transcurra más tiempo que modifique las condiciones de las zonas afectadas, la SDA propone georreferenciar conjuntamente los 8 incendios ocurridos en 2020 y que no cuentan con dicha georreferenciación, mientras se resuelve de fondo la competencia para ello. En este sentido, propone a la CAR y a la UAECOB definir un cronograma para visitar las áreas afectadas. Las entidades aceptan la propuesta.
Remitir a la UAECOB el reporte de seguimiento de abril y mayo de 2020 del Plan de Acción de la Comisión.	COMISIÓN	TODAS	La UAECOB informa que recibió el reporte de las entidades y, posteriormente, consolidó la información correspondiente al período abril y mayo de 2020, la cual se envió para revisión y aprobación de la SDA, como Presidente de la Comisión. Así las cosas, el reporte ya fue aprobado, por lo que se remitirá a la Comisión.
Consolidar el reporte del Plan de Acción correspondiente al período 2016 – 2020 como cierre del Plan.	WILLIAM TOVAR	UAECOB	La UAECOB indica que realizó la consolidación del Plan Acción 2016 – 2020, de acuerdo con los reportes trimestrales. El consolidado se envió para revisión y aprobación de la SDA como Presidente de la Comisión y se enviará a sus integrantes.
Responder las preguntas que remitirá el IDIGER, como insumo para la elaboración del Plan de Contingencia por incendio forestal para la segunda temporada de menos lluvias en Bogotá.	COMISIÓN	TODAS	El IDIGER indica que recibió respuesta de varias entidades como la SDA, la CAR, la SDG y la UD, entre otras. Con base en la información se construyó el Plan de Contingencia por Incendio Forestal, el cual presenta más adelante.
Reunión IDIGER – UAECOB para definir qué entidad gestionará la contratación de personal de apoyo para la respuesta a eventos forestales.	ANDRÉS FIERRO WILLIAM TOVAR	IDIGER UAECOB	La UAECOB indica que no se ha podido definir una reunión entre los directores, pero se han hecho acercamientos. El compromiso queda pendiente para la siguiente sesión.

5. Pronóstico del tiempo (IDEAM).

El IDEAM informa que, en cuanto a las condiciones actuales (últimas horas), se tiene tiempo seco y nubosidad baja. Para la tarde se espera el ingreso de humedad por el sector oriental.

Respecto a la climatología se indica que los meses de junio a agosto son de menor precipitación; los menores valores se presentan en la parte occidental de la ciudad y los mayores en la parte sur del territorio. Para lo corrido de agosto, los valores de precipitación se encuentran por debajo del promedio multianual.

En cuanto a la temperatura máxima se indica que, en lo corrido del año, la media de la temperatura ha registrado valores en 1 y 2 grados Celsius por encima del promedio multianual.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA: Para Bogotá, en agosto de 2020 se estima que los volúmenes de lluvia estén cerca del promedio histórico. En cuanto a las temperaturas máximas, se indica que estarán entre 1 y 2 grados Celsius con respecto al promedio histórico.

ALERTAS DE INCENDIOS: Bogotá se encuentra en alerta amarilla por incendios, debido al descenso significativo de las precipitaciones.

El IDIGER pregunta sobre el pronóstico para septiembre. El IDEAM indica que aunque el año ha sido muy atípico climatológicamente, se espera que a mediados de septiembre aumente la nubosidad y se incrementen las precipitaciones, marcando el inicio de la segunda temporada de lluvias.

6. Reporte de los eventos forestales atendidos en julio de 2020 (UAECOB).

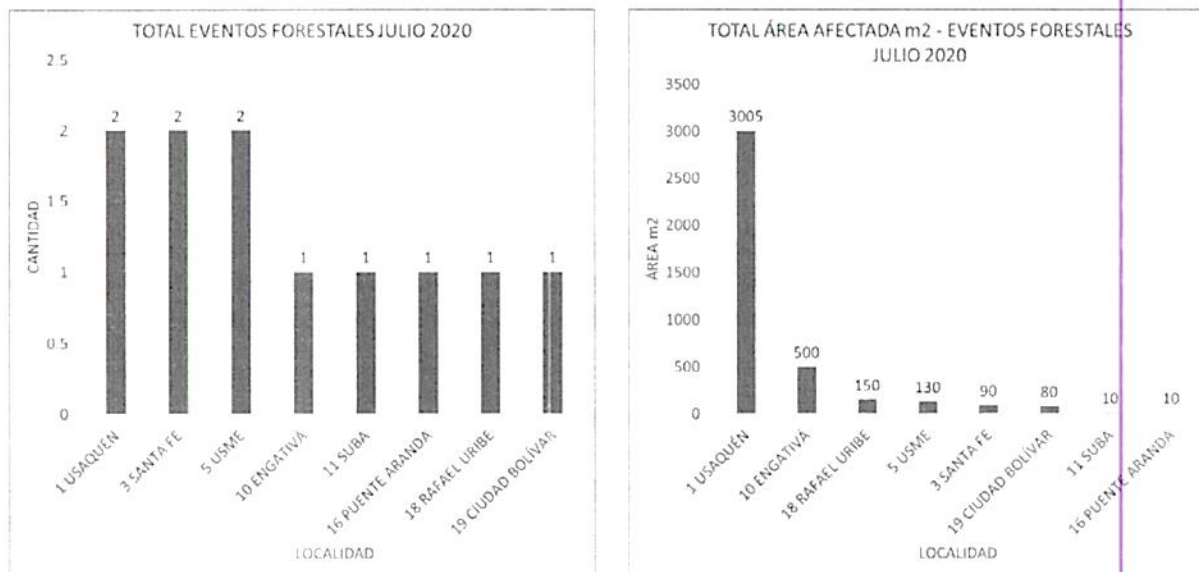
Bomberos Bogotá presenta el informe de los eventos forestales ocurridos durante julio de 2020. Se indica que en julio ocurrieron ocho (8) quemas, tres (3) conatos y cero (0) incendios forestales. Tabla 1.

TABLA 1. CANTIDAD TOTAL DE QUEMAS, CONATOS E INCENDIOS FORESTALES OCURRIDOS EN JULIO DE 2020 POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	CANTIDAD QUEMAS UAECOB	ÁREA AFECTADA QUEMAS m2 UAECOB	CANTIDAD CONATOS UAECOB	ÁREA AFECTADA CONATOS m2 UAECOB	CANTIDAD INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m2	TOTAL EVENTOS FORESTALES	TOTAL ÁREA AFECTADA m2
1 USAQUÉN	1	5	1	3000			2	3005
3 SANTA FE			2	90			2	90
5 USME	2	130					2	130
10 ENGATIVÁ	1	500					1	500
11 SUBA	1	10					1	10
16 PUENTE ARANDA	1	10					1	10
18 RAFAEL URIBE	1	150					1	150
19 CIUDAD BOLÍVAR	1	80					1	80
TOTAL	8	885	3	3090	0	0	11	3.975

En julio de 2020, ocurrieron once (11) eventos forestales en total; las localidades más afectadas por cantidad fueron: Usaquén, Santa FE y Usme, cada una con dos (2) eventos forestales, y por área afectada fue la localidad de Usaquén con 3.005 m2.

GRÁFICA 1. TOTAL DE EVENTOS FORESTALES Y ÁREA AFECTADA EN JULIO DE 2020



El consolidado de eventos forestales de enero a julio de 2020 muestra que, en total, han ocurrido doscientos sesenta y tres (273) eventos forestales, correspondientes a: ciento ochenta y nueve (189) quemaduras, setenta y dos (72) conatos y doce (12) incendios forestales. Se resalta que, para lo corrido de 2020, febrero es el mes que ha registrado mayor cantidad de eventos y área afectada y junio el mes que menor cantidad de eventos y área afectada ha presentado. Tabla 2.

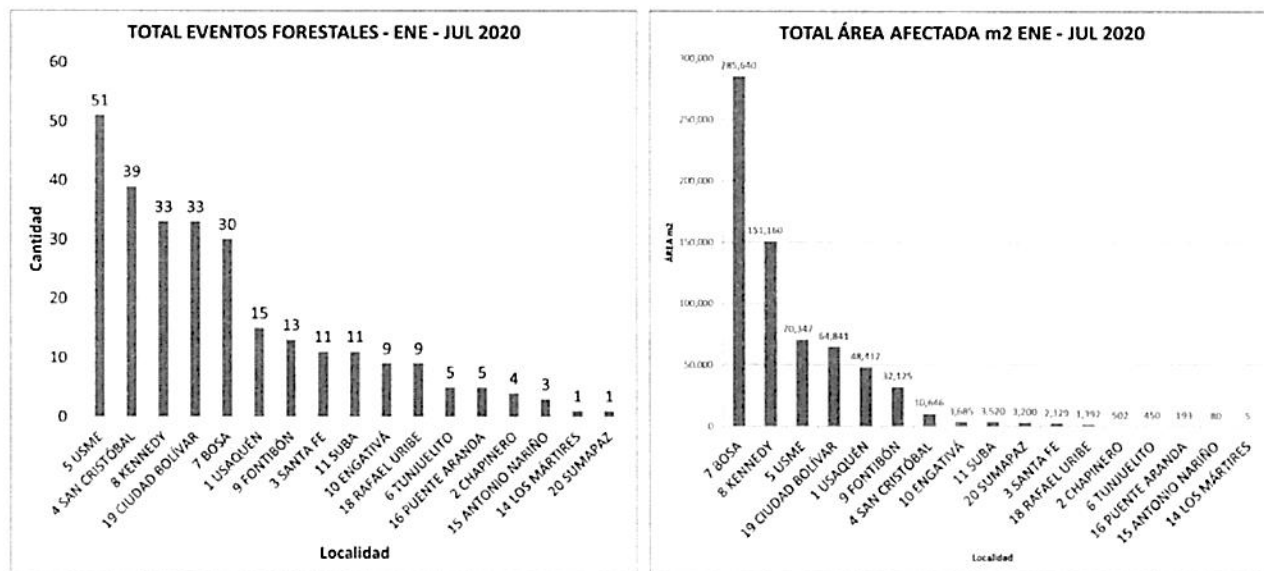
TABLA 2. CANTIDAD TOTAL DE QUEMAS, CONATOS E INCENDIOS FORESTALES ENERO - JULIO DE 2020

MES	CANTIDAD QUEMAS UAECOB	ÁREA AFECTADA QUEMAS m2 UAECOB	CANTIDAD QUEMAS DCC-IDIGER	ÁREA AFECTADA QUEMAS m2 DCC-IDIGER	CANTIDAD CONATOS UAECOB	ÁREA AFECTADA CONATOS m2 UAECOB	CANTIDAD CONATOS DCC-IDIGER	ÁREA AFECTADA CONATOS m2 DCC-IDIGER	CANTIDAD INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m2	TOTAL EVENTOS FORESTALES	TOTAL ÁREA AFECTADA m2
ENERO	34	21.128	8	1.420	9	4.670	4	370	3	68.000	58	95.588
FEBRERO	64	195.056	4	260	18	10.512	7	730	6	243.200	99	449.758
MARZO	31	20.654	0	0	9	3.560	6	589	3	88.700	49	113.503
ABRIL	19	1.516	3	290	7	7.980	4	946	0	0	33	10.732
MAYO	14	787	0	0	2	2.207	0	0	0	0	16	2.994
JUNIO	4	527	0	0	3	1.450	0	0	0	0	7	1.977
JULIO	8	885	0	0	3	3.090	0	0	0	0	11	3.975
AGOSTO											0	0
SEPTIEMBRE											0	0
OCTUBRE											0	0
NOVIEMBRE											0	0
DICIEMBRE											0	0
TOTAL	174	240.563	15	1.970	61	33.469	21	2.635	12	399.900	273	678.527
TOTAL QUEMAS			189	242.523	TOTAL CONATOS			72	36.104			

El mismo consolidado de eventos forestales indica que las localidades con mayor número de eventos son: Usme (51), San Cristóbal (39) y Kennedy (33) y, en cuanto a área, son: Bosa (285.640m²),

Kennedy (151.160m²) y Usme (70.347m²), es decir, que las localidades de Bosa y Kennedy continúan siendo las más afectadas por área quemada. Gráfica 2.

GRÁFICA 2. TOTAL DE EVENTOS FORESTALES Y ÁREA AFECTADA ENTRE ENERO Y JULIO DE 2020



La SDA pregunta si se tiene la certeza que el evento ocurrido en Chapinero la segunda semana de agosto, corresponde a un conato, tal y como se reportó, pues llama la atención que la operación haya tomado tres (3) días y haya contado con el apoyo de los Bomberos Voluntarios. La UAECOB explica que la dificultad obedeció a lo retirado del lugar; el acceso al área se realizó por la vía al Cerro El Cable y de donde los dejaba el carro hasta el sitio del incendio, aproximadamente tomaba una (1) hora caminando; adicionalmente, el evento sucedió en plantación de pino, donde la acumulación de acícula era alta, lo cual aumentó los tiempos de las labores de extinción.

La UAECOB ofrece coordinar lo pertinente, para hacer la verificación, en caso de que se desee hacerlo.

La UDFJC sugiere revisar muy bien la zona pues, por las características descritas, pudo tratarse de un incendio subterráneo. Se acuerda incluir la visita dentro de las jornadas de georreferenciación.

7. Revisión propuesta actualización servicio extinción de incendios.

La UAECOB indica que como parte del ejercicio de revisión del servicio de extinción de incendios de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE), se recibieron observaciones por parte de la SDA, PNN, la CAR y Bomberos, las cuales se consolidaron en una presentación que previamente fue enviada (vía correo electrónico) a todas las entidades integrantes de la Comisión y se socializa en la sesión. La presentación se adjunta al acta.

La SDA pregunta al IDIGER si lo presentado en la sesión es suficiente en el ejercicio de revisión de la EDRE. IDIGER indica que es un insumo importante, ya que no solo se está revisando el servicio de extinción de incendios sino los 16 servicios de respuesta y las 7 funciones; en el ejercicio se ha identificado la necesidad de definir un modelo de administración de emergencias para potencializar la articulación de la Estrategia, fortalecer los procesos de capacitación y la implementación de acciones de operativas. Como parte del proceso, se tiene establecido realizar reuniones con los responsables principales de los servicios de respuesta y con las entidades responsables de ejecución para revisar y concertar los ajustes; en este sentido, cuando se tenga la propuesta definitiva se presentará a la Comisión.

8. Cierre Plan de Acción 2016 – 2020.

La UAECOB señala que como parte del cierre del Plan de Acción 2016 – 2020, se realizó la consolidación de la ejecución de cada una de las actividades definidas en el Plan, lo cual fue revisado y aprobado por la SDA como Presidente de la Comisión. Teniendo en cuenta lo extenso del documento, se acuerda enviarlo para conocimiento y revisión de todas las entidades y si encuentran inconsistencias allegar las observaciones a la UAECOB; dado el caso de no recibir observaciones se entendería que el mismo queda aprobado. Se acuerda que el tema se incluya como parte de la agenda de la próxima sesión para presentar los principales resultados.

9. Revisión y selección de logo para la CDPMIF.

La SDA recuerda que como resultado del trabajo interinstitucional realizado a comienzo de año entre las oficinas de comunicaciones de las entidades que conforman la Comisión, se vio la pertinencia de contar con un logo para la instancia ,que la identifique y se pueda emplear en las piezas comunicativas y en sus documentos. Lo anterior, teniendo en cuenta que son 15 entidades integrantes y 3 invitadas. Por ello, se enviaron dos (2) propuestas de logo, más dos (2) propuestas remitidas por el IDIGER, para revisión de todas las entidades.

La mayoría de observaciones que se recibieron fueron sobre la propuesta de la SDA que tenía la silueta del Distrito Capital, por lo cual la oficina de comunicaciones de esa entidad procedió a realizar los ajustes pertinentes. La propuesta ajustada se presenta en la sesión y se indica que se cambiaron las siluetas de los árboles y se agregaron unas llamas en la copa de estos, para representar el incendio forestal. La UD sugiere incluir unas llamas en la superficie del suelo, la MEBOG indica que es importante que el logo se genere en escala de grises para cuando sea necesario imprimir en blanco y negro y la CAR considera importante dejar diferentes siluetas de árboles nativos para entregar un mensaje de diversidad y no de plantación.

El IDIGER menciona que la oficina de comunicaciones le indicó que el Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor solo permite el uso del logo de la Alcaldía. Por lo anterior, sugiere que se evalúe el uso del logo, frente al protocolo de imagen de la Alcaldía. La SDA indica que realizará la verificación y en la siguiente sesión socializará el resultado.

10. Revisión del compromiso establecido en el PDD, sobre incendios forestales.

La SDA indica que en el articulado del Plan de Desarrollo quedó un compromiso relacionado con la formulación e implementación de una política para la gestión del riesgo por incendios forestales (artículo 118 del Acuerdo 761 de 2020), razón por la cual Planeación Distrital está indagando frente a cómo se tiene previsto adelantar la formulación de este instrumento. Tanto la SDA como las demás entidades que participan en la sesión mencionan que desconocían dicho compromiso dentro del Plan de Desarrollo.

La SDA comenta que llama la atención la referencia específica que se realiza frente a la Ley de Bomberos (1575 de 2012); sin embargo, invita a que cada entidad revise el artículo y vea si puede encontrar su origen. Bomberos señala que, aunque desconoce el origen del artículo, ve la situación como una oportunidad, por lo cual analizará el tema al interior de la entidad y generará un plan de trabajo que presentará en la siguiente sesión de la Comisión.

11. Conclusiones.

- ✓ Para agosto de 2020 se estima que los volúmenes de lluvia estén cercanos al promedio histórico. se espera que a mediados de septiembre aumente la nubosidad y se incrementen las precipitaciones marcando el inicio de la segunda temporada de lluvias.
- ✓ Bogotá D.C. se encuentra en alerta amarilla por incendios forestales, debido al descenso significativo de las precipitaciones.
- ✓ En julio ocurrieron ocho (8) quemados, tres (3) conatos y cero (0) incendios forestales. Para lo corrido de 2020, febrero es el mes que ha registrado mayor cantidad de eventos y área afectada y junio el mes que menor cantidad de eventos y área afectada ha presentado.
- ✓ Se socializaron las observaciones del servicio de extinción de incendios de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE), las cuales serán tenidas en cuenta por el IDIGER en el proceso de revisión y actualización de la EDRE.
- ✓ La UAECOB analizará el tema de la Política Distrital del Gestión de Riesgo que debe formular el Distrito según lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital y presentará a la Comisión una propuesta de plan de trabajo.

12. Propositiones y varios.

- ✓ El IDIGER comenta que elaboró el Plan de Contingencia para la segunda temporada de menos lluvias de 2020, el cual contiene: introducción, objetivos, alcance, antecedentes de incendios forestales, escenario de riesgo, conocimiento del riesgo, administración de emergencias y, por último, un aparte de sensibilización a la comunidad.

Se aclara que se procuró seguir los procesos de gestión de riesgo, pero se dio más énfasis en contar con un orden que permita llegar a la toma de decisión. Conforme a lo anterior, el IDIGER indica que enviará el Plan para revisión de todas las entidades y recibirá observaciones hasta el 18 de agosto, con el fin de contar con el documento definitivo y publicarlo.



La SDA pregunta si para la elaboración del documento se tuvieron en cuenta los lineamientos del Ministerio de Ambiente. IDIGER indica que no, ya que la revisaron y vieron que la misma tiene un enfoque ambiental que limita otros aspectos desde la gestión del riesgo. La SDA comenta que no es seguir la metodología específica del Ministerio pero sí considera importante revisar que contenga los ítems básicos que plantea el nivel nacional.

- ✓ El IDIGER informa que retomando metodologías anteriores y teniendo en cuenta la normatividad vigente, está definiendo una metodología para la elaboración de planes de contingencia.
- ✓ La SDA comenta que el 24 de junio tuvo una reunión con el Ministerio de Ambiente, el IDEAM y la CAR para revisar lo relacionado con la plataforma del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), específicamente el componente del reporte de incendios forestales, así como la leyenda de la cobertura vegetal que está desactualizada. En este sentido, el IDEAM informó que tiene previsto una consultoría para hacer la actualización de diferentes componentes del SNIF.

De otro lado, la SDA señala que el espacio se aprovechó para tratar el tema del uso del término incendio forestal e incendio de cobertura vegetal, este último empleado por el IDEAM y en una cartilla elaborada por la UNGRD en 2019. Al respecto, el Ministerio indicó que no comparte el uso del término incendio de cobertura vegetal. Por lo anterior, la SDA invita a las entidades a revisar el término incendio forestal y analizar, en la siguiente sesión, si es pertinente que esta Comisión se pronuncie ante la UNGRD para solicitar que a nivel de país se utilice un único término que también tenga criterios de orden internacional.

El IDEAM indica que desde junio de 2020 se creó la Comisión Nacional de Incendios Forestales, por lo cual sugiere que si se determina realizar un pronunciamiento desde la Comisión Distrital, se realice ante la Comisión Nacional.

La UDFJC indica que el Decreto Ley 2811 de 1974, en el artículo 195, señala que: se entiende por flora el conjunto de especies e individuos vegetales, silvestres o cultivados, existentes en el territorio nacional; por lo tanto, es claro que forestal viene de flora y, por ende, es un genérico que abarca todo tipo de vegetación por lo que lo correcto sería utilizar el término incendio forestal.

- ✓ La CAR pregunta si para la próxima sesión de la Comisión se incluye la presentación de Eco-Reducción del Ministerio de Ambiente. Se responde afirmativamente.

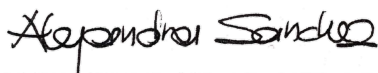
13. Compromisos de la reunión.

Compromisos	Nombre Responsable	Entidad	Observaciones
Definir un cronograma para realizar conjuntamente la georreferenciación de 8 de los 12 incendios forestales ocurridos en el primer trimestre 2020.	ADRIANA VEGA LUZ MARY SABOGAL MARÍA TERESA GAONA	SDA CAR UAECOB	
Enviar a los integrantes de la Comisión el reporte aprobado de seguimiento al Plan de Acción de abril y mayo de 2020.	MARÍA TERESA GAONA	UAECOB	
Reunión IDIGER – UAECOB para definir qué entidad gestionará la contratación de personal de apoyo para la respuesta a eventos forestales.	ANDRÉS FIERRO WILLIAM TOVAR	IDIGER UAECOB	Compromiso que viene de la sesión de julio de 2020.
Remitir a todas las entidades de la Comisión el reporte consolidado de la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Acción 2016 – 2020 y presentar en la próxima sesión los resultados más relevantes.	WILLIAM TOVAR	UAECOB	
Hacer la verificación del área afectada por el evento ocurrido detrás del Cerro El Cable	MARÍA TERESA GAONA ADRIANA VEGA LUZ MARY SABOGAL	UAECOB SDA CAR	Se hará en las jornadas de georreferenciación de incendios.
La SDA consultará sobre el uso del logo de la Comisión, bajo los lineamientos de la Alcaldía Mayor.	ALEJANDRA SÁNCHEZ	SDA	
Bomberos revisará el tema de la formulación de la Política Distrital de Gestión de Riesgo por Incendio Forestal definida en el PDD, elaborará un plan de trabajo y lo socializará en la siguiente sesión de la Comisión.	WILLIAM TOVAR	UAECOB	
El IDIGER enviará el documento de Plan de Contingencia para revisión de todas las entidades y recibirá observaciones hasta el 18 de agosto, con el fin de contar con el documento definitivo y publicarlo.	JAIME QUINTERO	IDIGER	
Revisar el uso del término incendio forestal para análisis en la siguiente sesión de la Comisión.	COMISIÓN	TODAS	
Invitar al Ministerio de Ambiente a la próxima sesión para efectuar la presentación de Eco – Reducción.	LUZ MARY SABOGAL	CAR	

14. Confirmación de la próxima reunión.

Se confirma la siguiente sesión ordinaria para el jueves 10 de septiembre de 2020, a las 8:30 a.m. Conforme al desarrollo de la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, en la convocatoria se indicará si la sesión se realizará de forma presencial o virtual.

En constancia firman,



ALEJANDRA SÁNCHEZ ABRIL
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE



WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. Presentación cierre de la gestión de riesgo por incendio forestal (IDIGER).
2. Presentación pronóstico del tiempo (IDEAM).
3. Presentación eventos forestales julio 2020 (UAECOB).
4. Presentación consolidación de observaciones al servicio de extinción de incendios de la EDRE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ciclo para el Manejo de Emergencias y Desastres

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales

Incendios Forestales

13 de agosto de 2020



BOGOTÁ
IDIGER

1.

Manejo de Incendios Forestales

Manejo Incendios Forestales – Cerrando el ciclo

Secuencia atención de eventos



Manejo Incendios Forestales – Cerrando el ciclo

Secuencia atención de eventos

SECUENCIA ATENCIÓN INCENDIOS	ASPECTOS GENERALES EN LA ATENCIÓN	OBSERVACIONES
NOTIFICACIÓN NOVEDAD - EVENTO	LLAMADA LÍNEA 123	PREMIER ONE / SIRE
	INFORMACIÓN CITEL IDIGER (INCLUYE REPORTE BRIGADAS FORESTALES)	
	INFORMACIÓN CENTRAL COMUNICACIONES UAECOB	

Manejo Incendios Forestales – Cerrando el ciclo

Secuencia atención de eventos

SECUENCIA ATENCIÓN INCENDIOS	ASPECTOS GENERALES EN LA ATENCIÓN	OBSERVACIONES
ACCIONES OPERATIVAS	ACTIVACIÓN Y DESPLAZAMIENTO BRIGADAS FORESTALES	* GESTIÓN PARA CONTRATACIÓN BRIGADAS Y VIGIAS FORESTALES
	ACTIVACIÓN Y DESPLAZAMIENTO ESTACIONES UAECOB	* MOVILIZACIÓN EQUIPOS SEGÚN DETERMINACIÓN UAECOB (LOGÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN COMBATIENTES FORESTALES)
	ELABORACIÓN EDRAN	* EVALUACIÓN DE DAÑOS, RIESGOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - UAECOB
	ACTIVACIONES ADICIONALES - SI A ELLO HUBIERA LUGAR	* QUEMAS: POLICIA POR COMPARENDO AMBIENTAL (POR GESTIONAR IMPLEMENTACIÓN SEGÚN MODIFICACIÓN SERVICIO RESPUESTA EDRE) * CONATO: POLICIA POR COMPARENDO AMBIENTAL (POR GESTIONAR IMPLEMENTACIÓN SEGÚN MODIFICACIÓN SERVICIO RESPUESTA EDRE) * INCENDIO: POLICIA POR COMPARENDO AMBIENTAL, GRUPO INVESTIGACIÓN INCENDIOS Y AUTORIDAD AMBIENTAL RESPECTIVA PARA EVALUAR SI EL INCENDIO ES DE GRAN COMPLEJIDAD, OTRAS ENTIDADES (UMV, IDIGER, ACUEDUCTO, ENTRE OTROS).
	IMPLEMENTACIÓN EN TERRENO DE ESPACIOS SEGÚN MODELO ADMINISTRACIÓN EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO	* -----
	DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA EMERGENCIA - VERSIÓN 1	* QUEMAS: SUFICIENTE CON LA INFORMACIÓN ASOCIADA AL PREMIER ONE (UBICACIÓN, ÁREA INVOLUCRADA, HORAS DE ATENCIÓN, RECURSOS) - ES SUFICIENTE CON ELABORAR EL FORMATO DE BOMBEROS BOGOTÁ * CONATO: SUFICIENTE CON LA INFORMACIÓN ASOCIADA AL PREMIER ONE (UBICACIÓN, ÁREA INVOLUCRADA, HORAS DE ATENCIÓN, RECURSOS) - ES SUFICIENTE CON ELABORAR EL FORMATO DE BOMBEROS BOGOTÁ * INCENDIOS: FORMATO EDRE - DILIGENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN EN TERRENO
	ATENCIÓN EMERGENCIA	* EJECUCIÓN DE ACCIONES TÁCTICAS Y OPERATIVAS DEFINIDAS, RETROALIMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA EMERGENCIA

Manejo Incendios Forestales – Cerrando el ciclo

Secuencia atención de eventos

SECUENCIA ATENCIÓN INCENDIOS	ASPECTOS GENERALES EN LA ATENCIÓN	OBSERVACIONES
ACCIONES OPERATIVAS	FINALIZACIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS - INICIA DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS OPERATIVOS	* TRAZABILIDAD PREMIER ONE - SIRE
	EVALUACIÓN EQUIPO INVESTIGACIÓN INCENDIOS UAECOB (SOLO PARA INCENDIOS FORESTALES)	* DEFINIR MOMENTO PRECISO DE ACTIVACIÓN, SE DEBE CONTAR CON INFORMACIÓN COMPLETA Y SUFICIENTE AL MOMENTO D ELA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN (DEFINIR SI ES EN ESTE MOMENTO DONDE SE REALIZA GEOREFERENCIACIÓN)
	EVALUACIÓN PRELIMINAR AUTORIDAD AMBIENTAL (SOLO PARA INCENDIOS FORESTALES)	* DEFINIR MOMENTO PRECISO DE ACTIVACIÓN, SE DEBE CONTAR CON INFORMACIÓN COMPLETA Y SUFICIENTE AL MOMENTO D ELA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN ¿DEBE CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO EN CAMPO PARA LA EVALUACIÓN? ¿CUÁL ES EL MEJOR MOMENTO PARA SU ACTIVACIÓN? (DEFINIR SI ES EN ESTE MOMENTO DONDE SE REALIZA GEOREFERENCIACIÓN)
	CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA	* TODA LA INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DEBE QUEDAR REGISTRADA EN PREMIER ONE - SIRE (SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS PG 37 CARTILLA UNGRD
	REPORTE PLATAFORMA SERVICIO NACIONAL DE INFORMACIÓN FORESTAL SNIF - IDEAM	* REPORTE ELABORADO POR AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE SEGÚN JURISDICCIÓN DONDE SE PRESENTÓ EL INCENDIO. PARA TRAZABILIDAD LA FECHA DEL REPORTE DEBE QUEDAR EN EL SIRE (ESTABLECER MECANISMO DE REPORTE INFORMACIÓN AL SIRE)

Manejo Incendios Forestales – Cerrando el ciclo

Secuencia atención de eventos

SECUENCIA ATENCIÓN INCENDIOS	ASPECTOS GENERALES EN LA ATENCIÓN	OBSERVACIONES
RECUPERACIÓN - TRANSFERENCIA DEL RIESGO	MAPA EN LINEA DE INCENDIOS FORESTALES DE LA CDPMIF - ACTUALIZACIÓN CAPA GEOREFERENCIADA	TAL COMO SDA CARGA INFORMACIÓN POR ARBOLADO EN RIESGO SE DEBE SUBIR LA INFORMACIÓN POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DE REPORTE - ASPECTOS A TENER EN CUENTA: EVALUACIÓN PRELIMINAR EN CAMPO, INFORMES RESPECTIVOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, GEOREFERENCIACIÓN, ENTRE OTROS INSUMOS QUE PERMITAN BRINDAR TRAZABILIDAD A LO SUCEDIDO
	ELABORACIÓN INFORME INVESTIGACIÓN INCENDIOS	
	DETERMINACIÓN SI ES O NO INCENDIO DE GRAN COMPLEJIDAD	
	ELABORACIÓN INFORME DAÑOS SDA / CAR / PNN	
	DEFINICIÓN ACCIONES PARA RECUPERACIÓN DEL TERRITORIO	
	VIGILANCIA Y CONTROL EN EL TERRITORIO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS	
	TRABAJO CON ORGANIZACIONES DE BASE EN EL TERRITORIO PARA EVITAR NUEVOS EVENTOS	
	PAGOS, EROGACIONES, NEGOCIACIONES ENTRE PRIVADOS (SI A ELLO HUBIERA LUGAR)	
	CIERRE DEL CICLO - TODAS LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DEBEN TENER UN CIERRE CON REGISTROS DOCUMENTALES QUE PERMITAN REALIZAR TRAZABILIDAD (INCLUYE INFORMES DE ENTIDADES O EL LINK DONDE SE PUEDEN CONSEGUIR CLARAMENTE INCORPORADO EN EL SIRE.	



ASPECTOS POR DEFINIR

1. Articulación PREMIER ONE – SIRE (sincronización en tiempo real)
2. Ingreso a SIRE por SDA, CAR y PNN (Ajuste módulo SIRE y generación de usuarios)
3. Definición de responsables de ejecución de actividades según secuencia (Georreferenciación IF, Activaciones según Código de Policía, entre otros)
4. Formatos en línea (trabajo articulado de actores en el ciclo)
5. Activación equipo investigación de incendios – Autoridad Ambiental competente según jurisdicción



2.

Observaciones CDPMIF

GRACIAS

Diagonal 47 No.77A-09 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57-1) 429 28 00

www.idiger.gov.co



@IDIGER



IDIGERBogota



C/IDIGER



idigerbogota



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,
METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS
AMBIENTALES**

IDEAM

**Comisión Distrital para la
Prevención y Mitigación de
Incendios Forestales
CDPMIF**

AGOSTO 13 DE 2020

OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICOS Y ALERTAS





El ambiente
es de todos

Minambiente

AGENDA

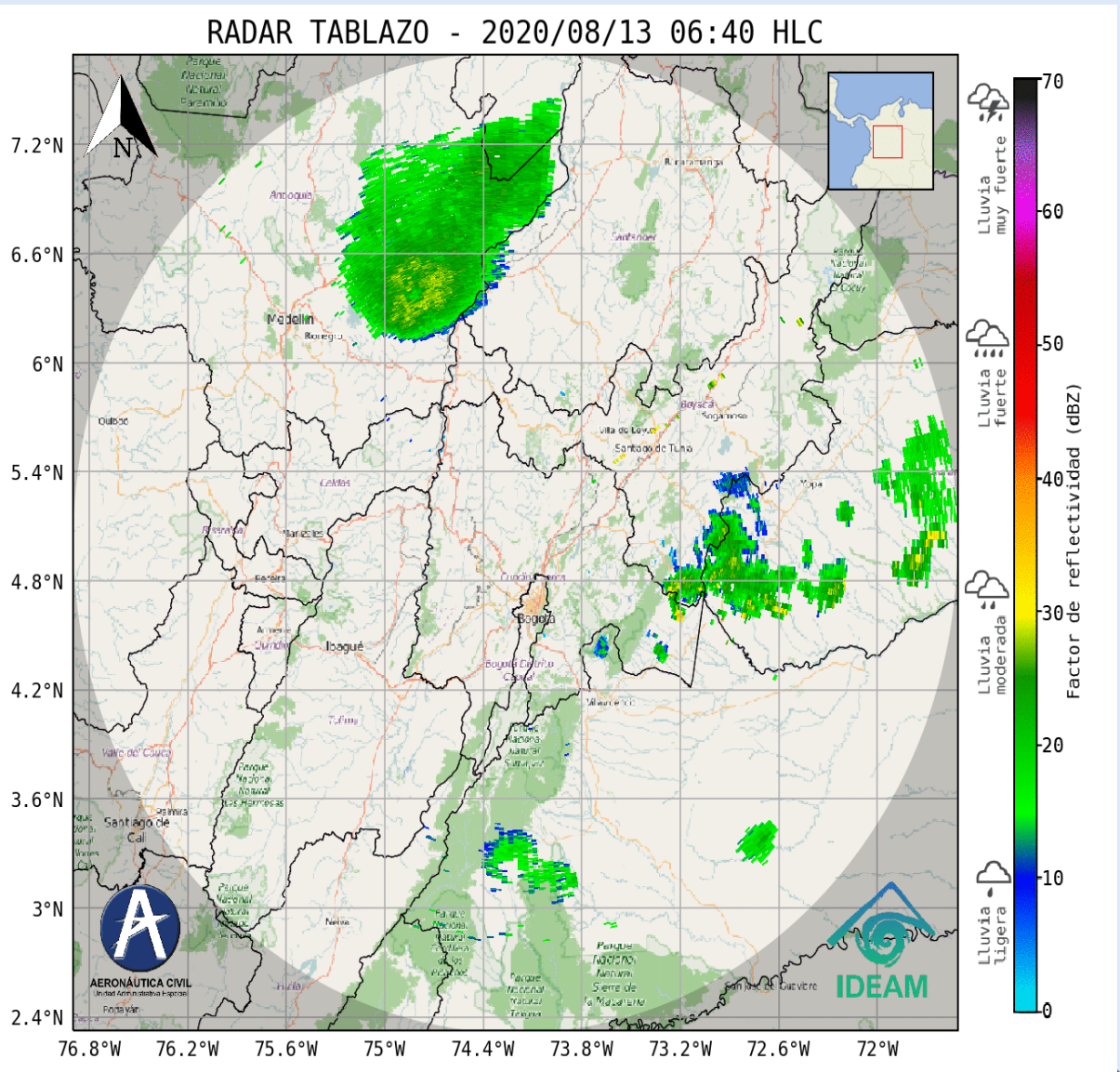
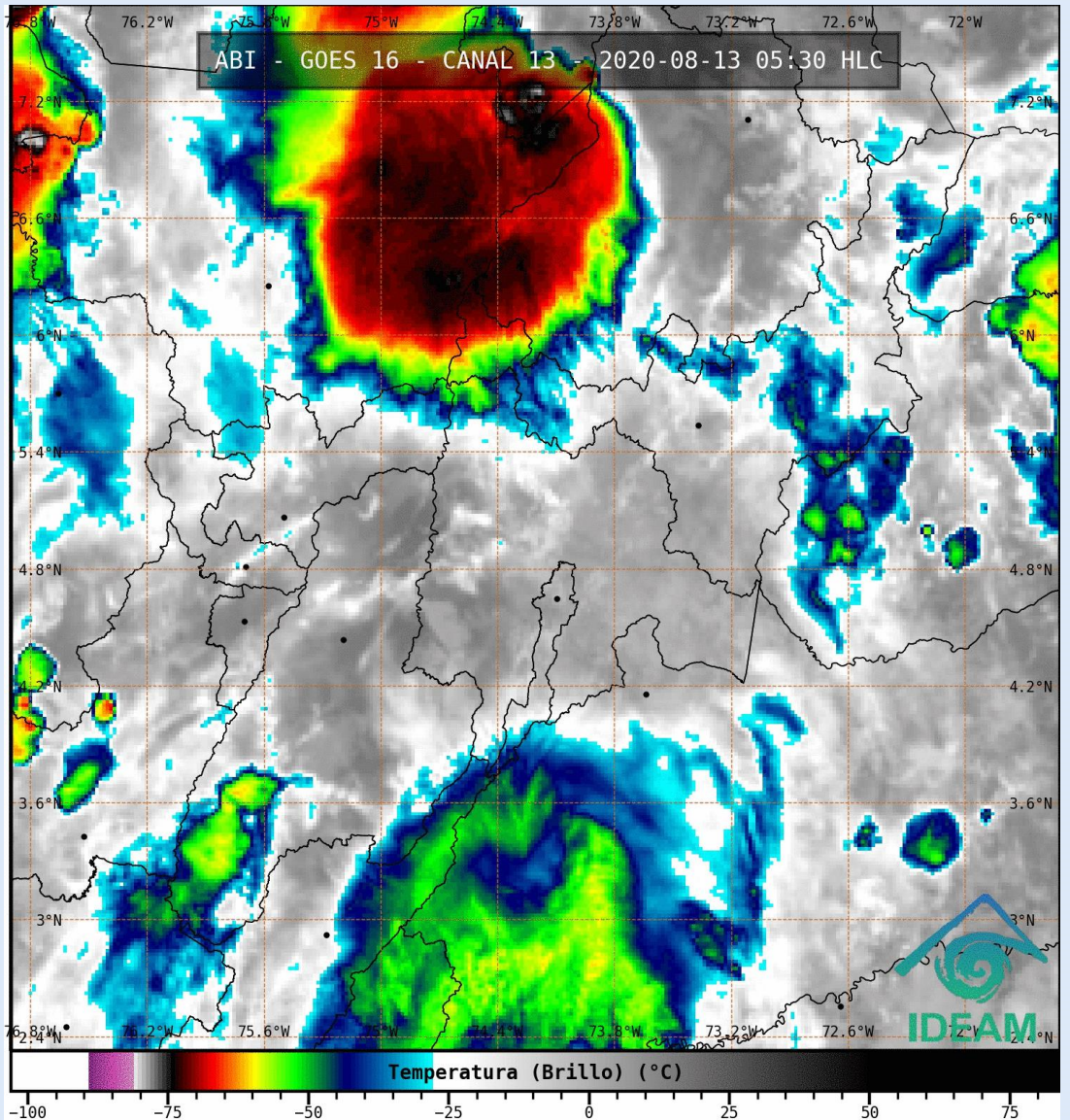
1. Condiciones actuales
2. Climatología de la precipitación
3. Pronóstico a corto plazo
4. Predicción climática
5. Alertas vigentes



El ambiente
es de todos

Minambiente

1. Condiciones actuales





El ambiente
es de todos

Minambiente

2. Climatología de la precipitación

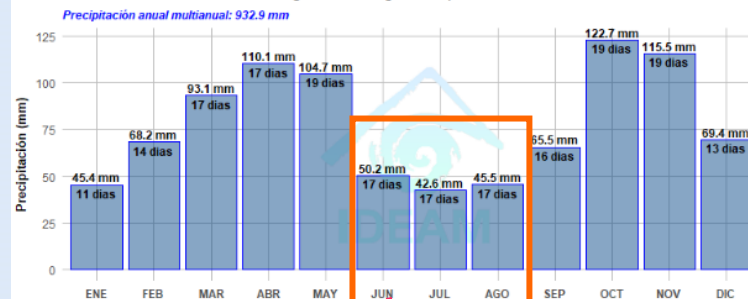


El ambiente
es de todos

Minambiente

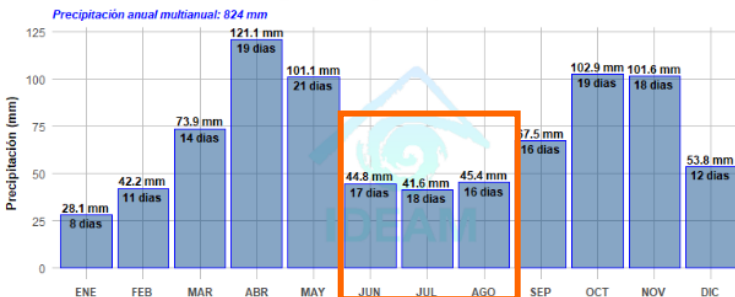
Precipitación y número de días con lluvia mensual multianual (1981 - 2010)

Estación Cerro de Suba [21200310]
Bogota DC - Bogota DC | 2691 m.s.n.m.



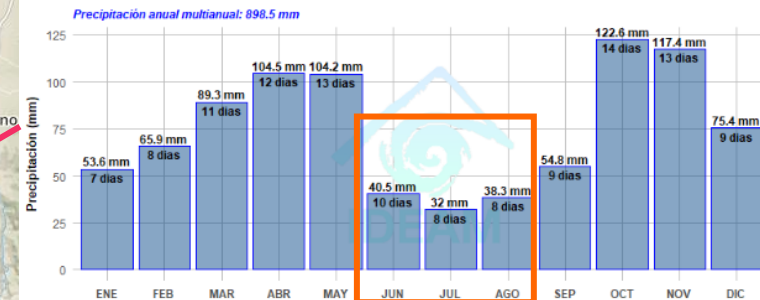
Precipitación y número de días con lluvia mensual multianual (1981 - 2010)

Estación Eldorado Didáctica [21205520]
Bogota DC - Bogota DC | 2546 m.s.n.m.



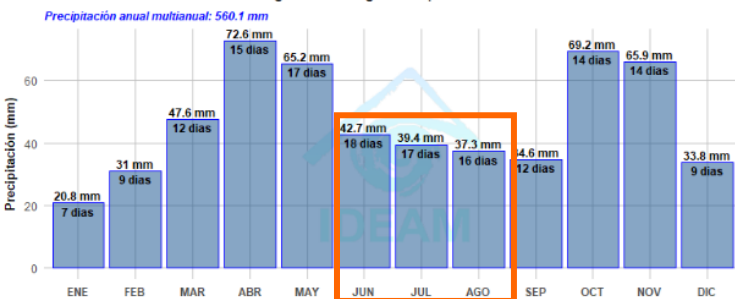
Precipitación y número de días con lluvia mensual multianual (1981 - 2010)

Estación Enmanuel D Alzon [21201230]
Bogota DC - Bogota DC | 2520 m.s.n.m.



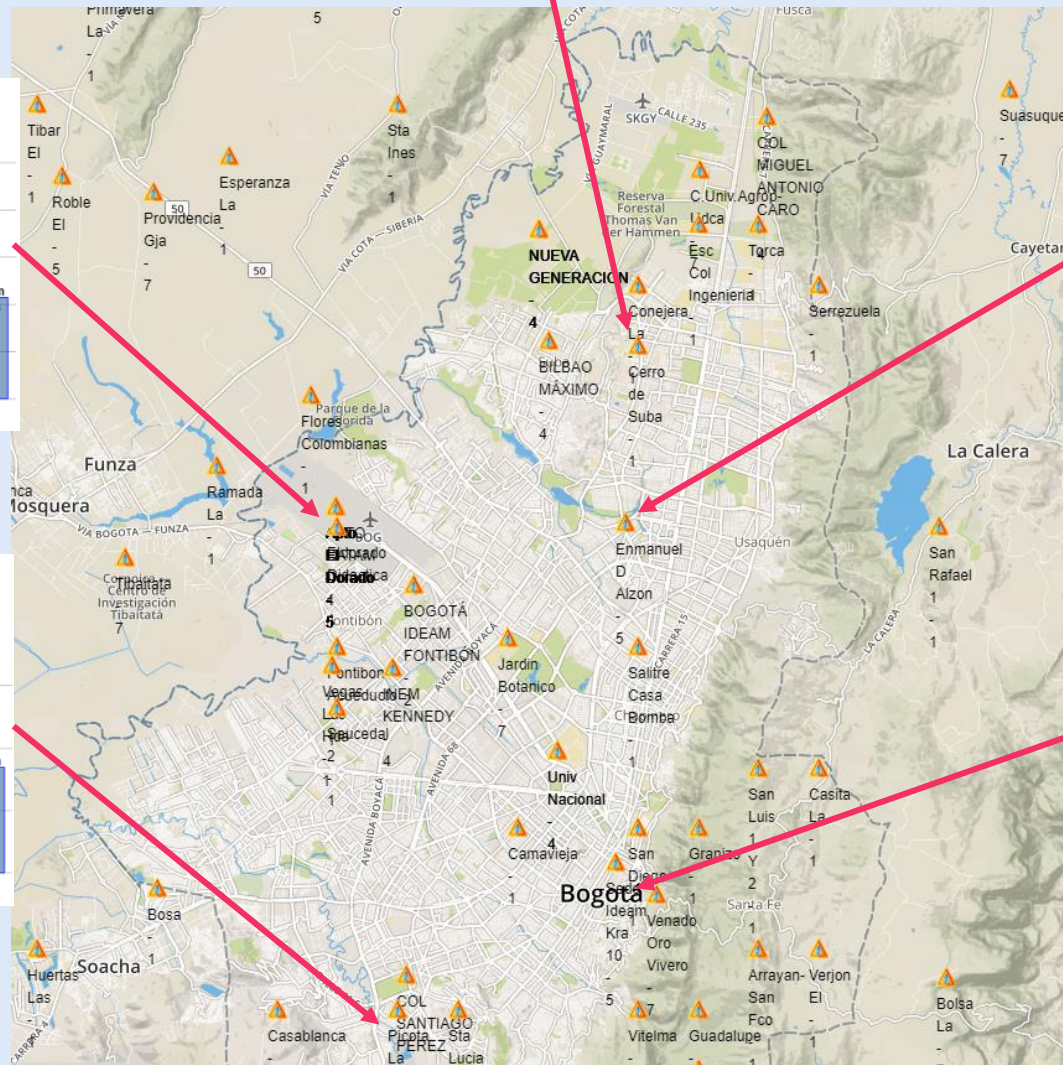
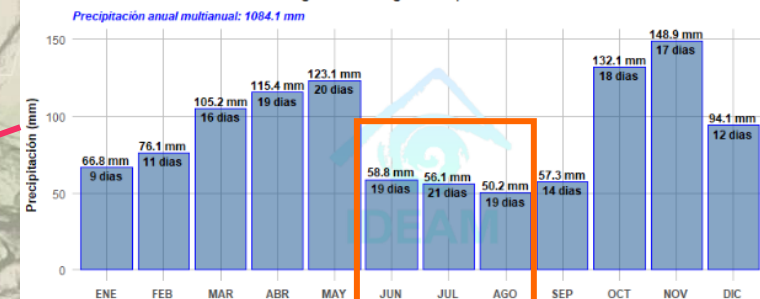
Precipitación y número de días con lluvia mensual multianual (1981 - 2010)

Estación Picota La [21201560]
Bogota DC - Bogota DC | 2580 m.s.n.m.



Precipitación y número de días con lluvia mensual multianual (1981 - 2010)

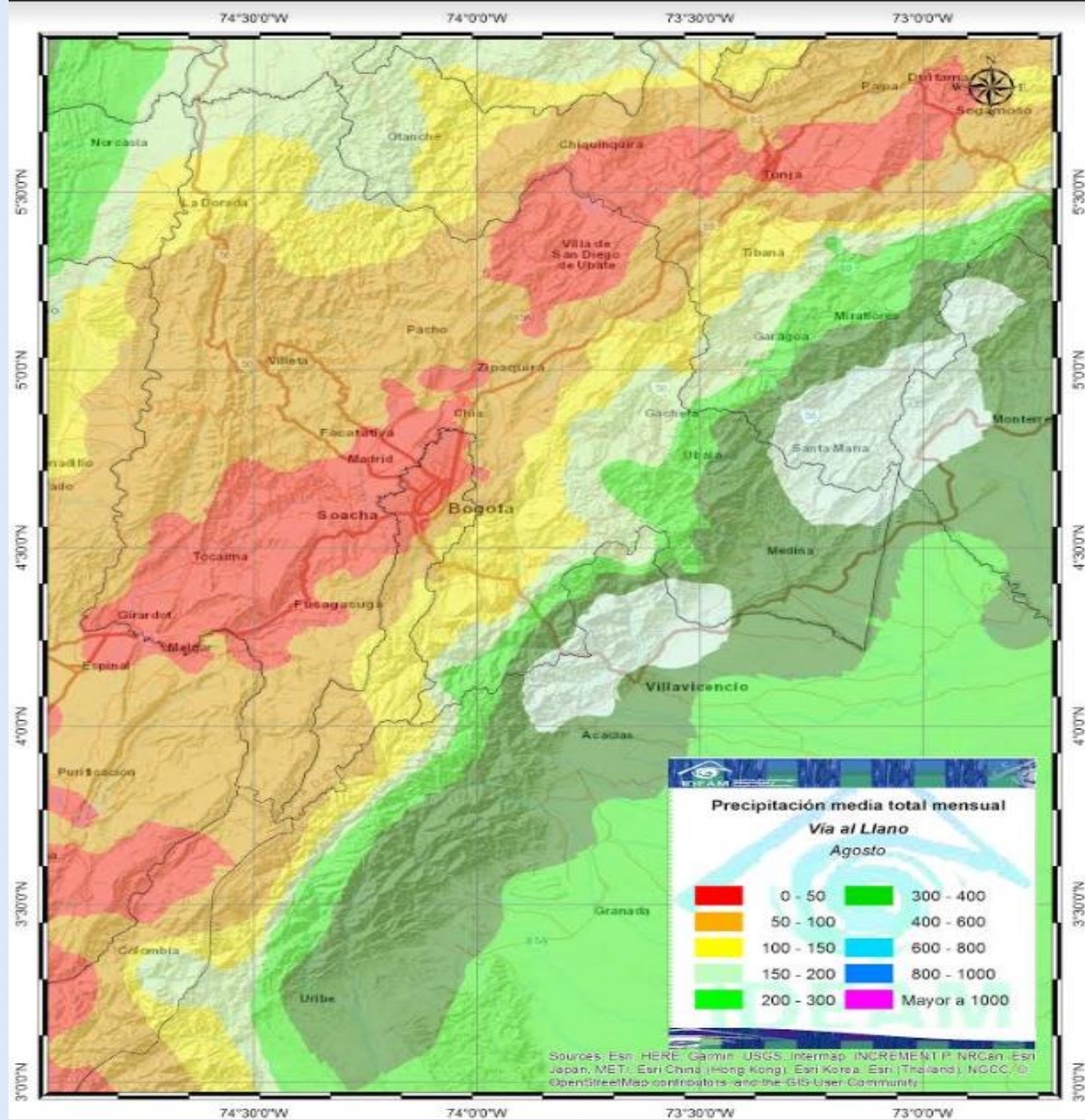
Estación Sede Ideam Kra 10 [21201600]
Bogota DC - Bogota DC | 2685 m.s.n.m.





El ambiente
es de todos

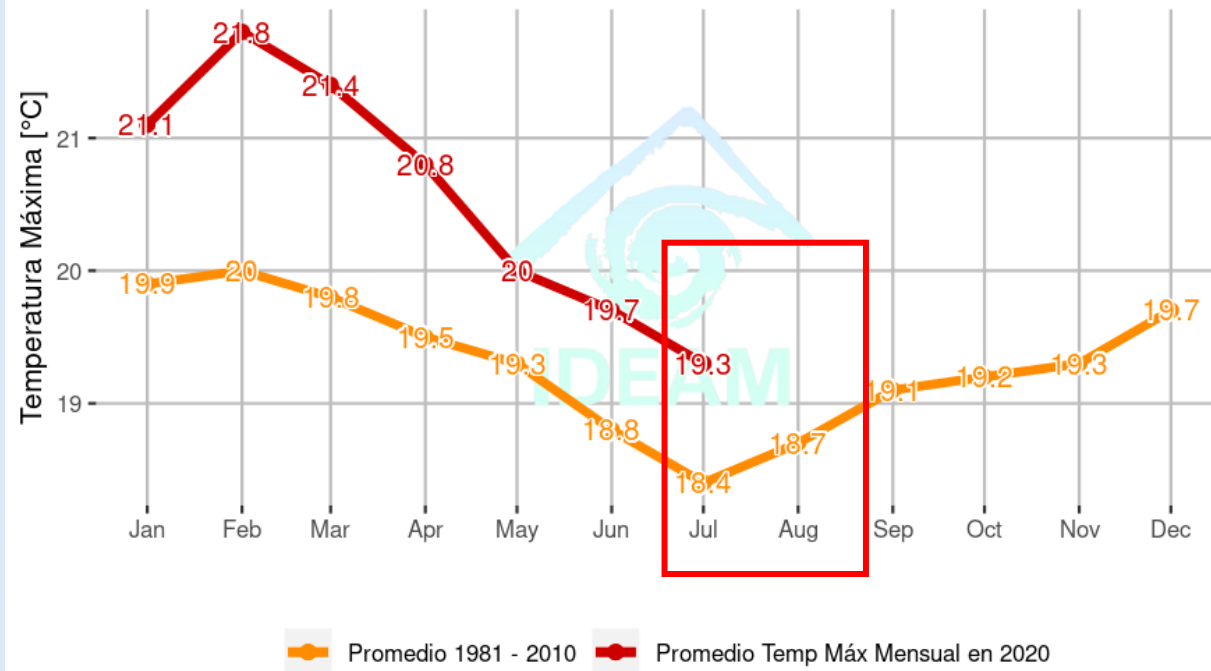
Minambiente



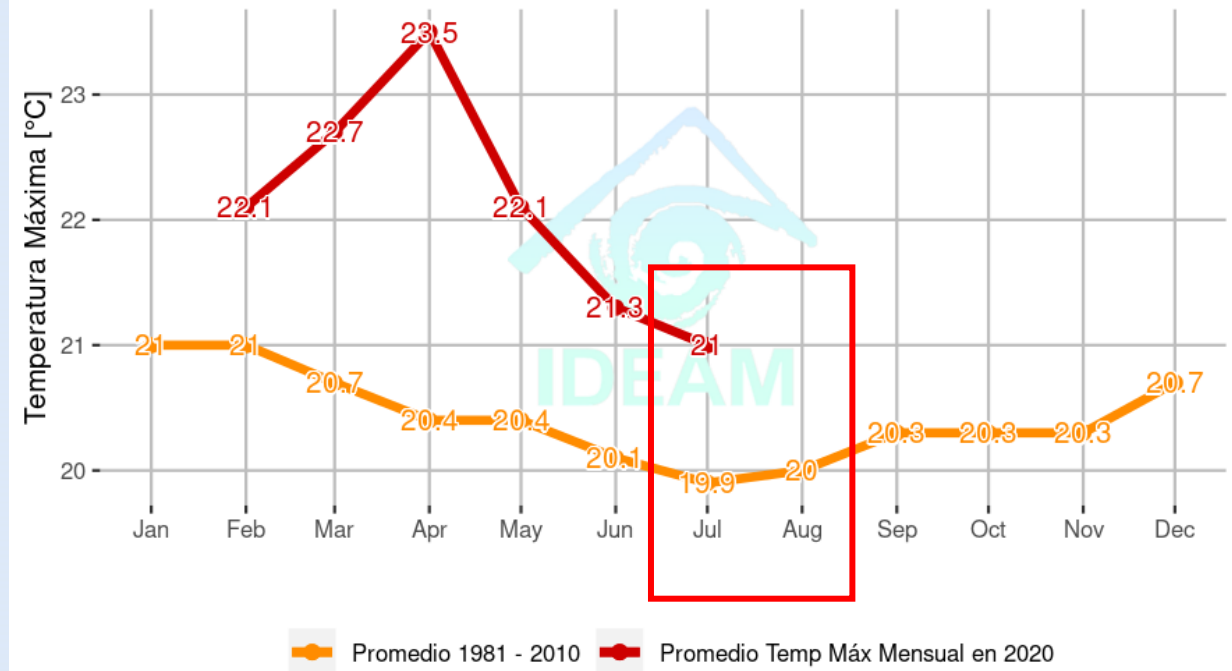


Climatología temperatura máxima promedio

Seguimiento Mensual 2020 | Temperatura Máxima Promedio
Estación : APTO ELDORADO - 21205791
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2547 m.s.n.m.



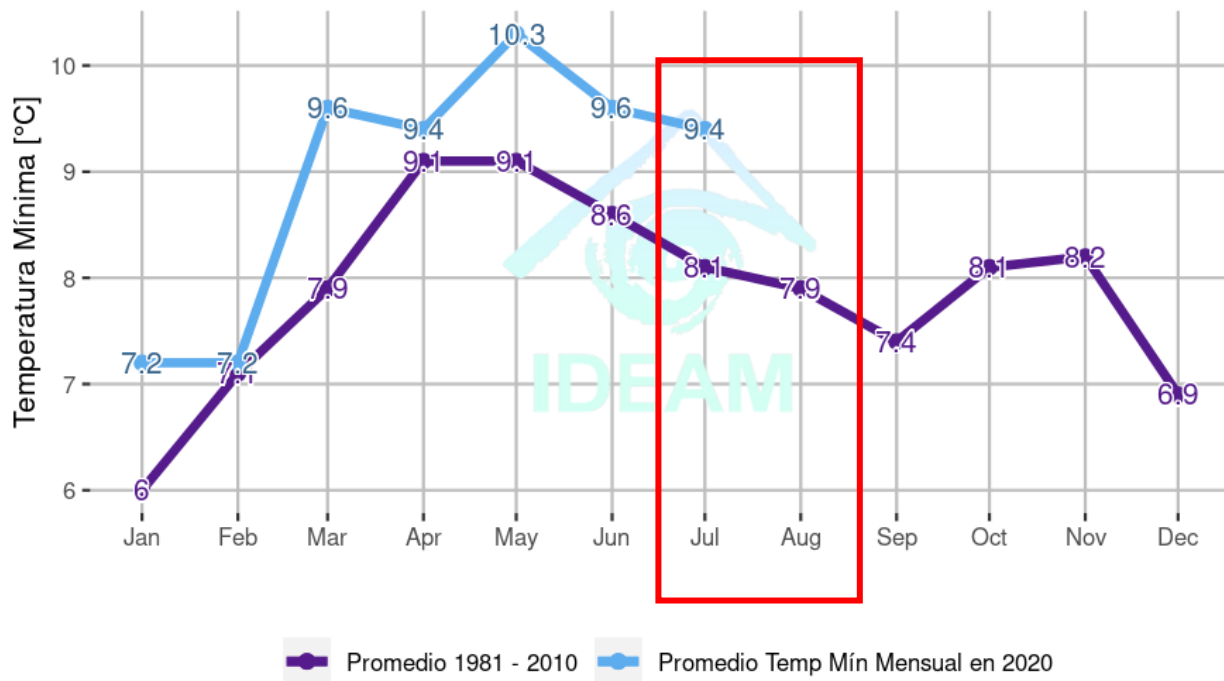
Seguimiento Mensual 2020 | Temperatura Máxima Promedio
Estación : JARDÍN BOTÁNICO - 21205710
BARRIOS UNIDOS - BOGOTÁ D.C. | 2552 m.s.n.m.



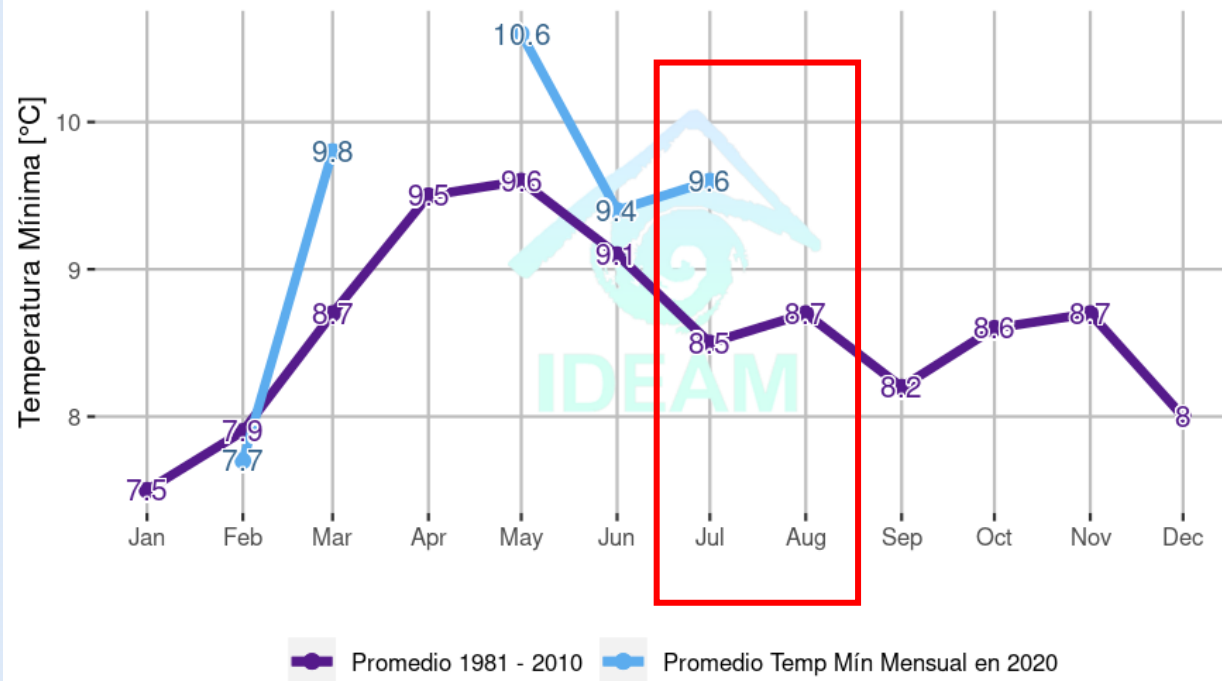


Climatología temperatura mínima promedio

Seguimiento Mensual 2020 | Temperatura Mínima Promedio
Estación : APTO ELDORADO - 21205791
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2547 m.s.n.m.



Seguimiento Mensual 2020 | Temperatura Mínima Promedio
Estación : JARDÍN BOTÁNICO - 21205710
BARRIOS UNIDOS - BOGOTÁ D.C. | 2552 m.s.n.m.





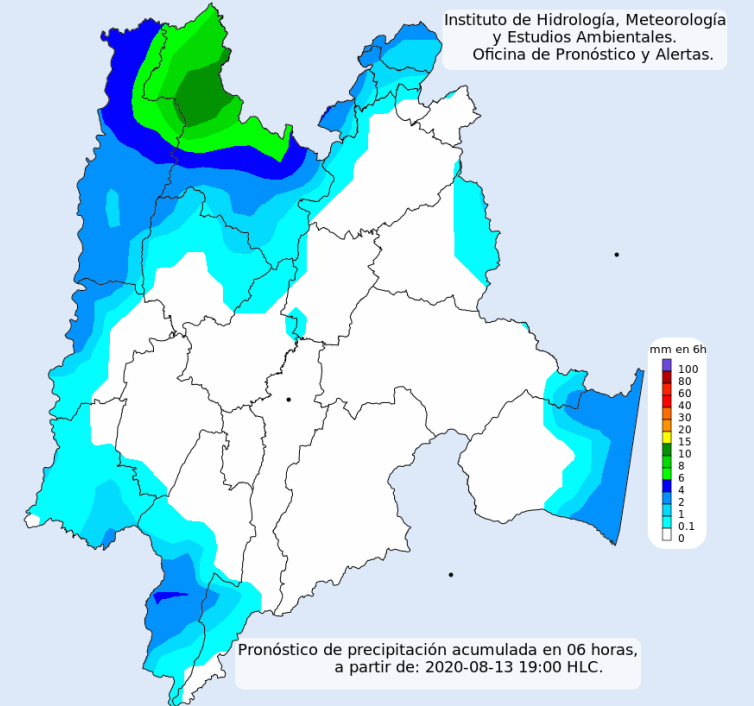
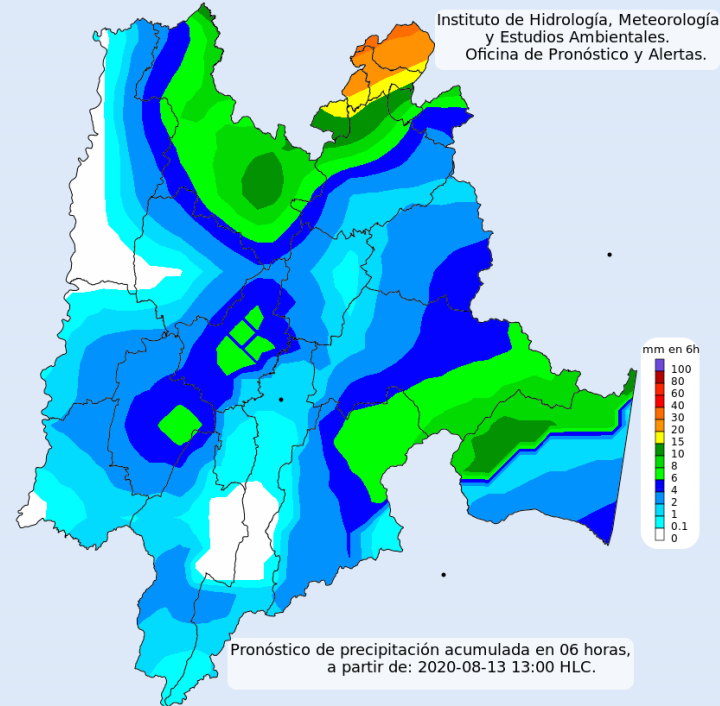
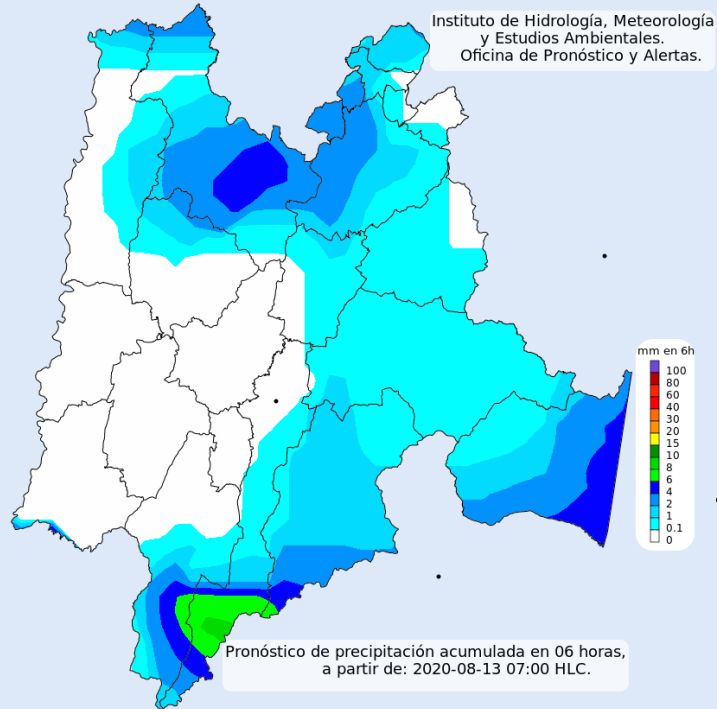
El ambiente
es de todos

Minambiente

3. Pronóstico a corto plazo



Pronóstico para hoy en Bogotá y Cundinamarca





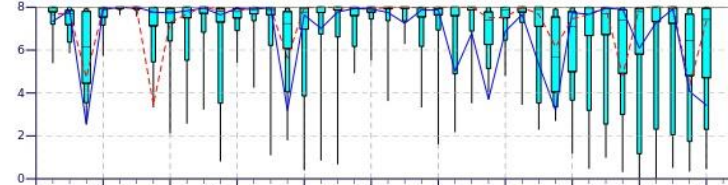
Tendencia para Bogotá

ENS Meteogram

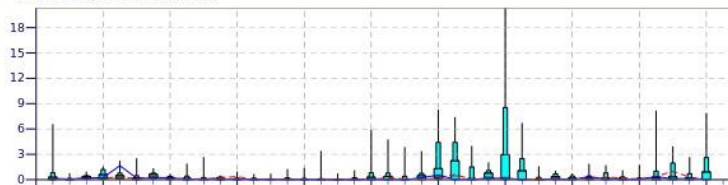
Bogotá, Colombia 4.57°N 74.12°W (ENS land point) 2620 m

High Resolution Forecast and ENS Distribution Thursday 13 August 2020 00 UTC

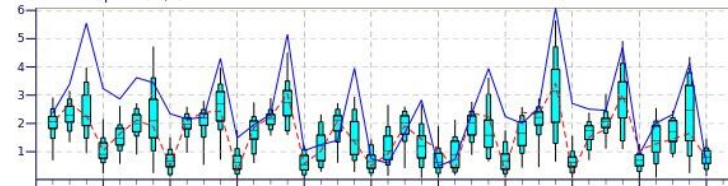
Total Cloud Cover (okta)



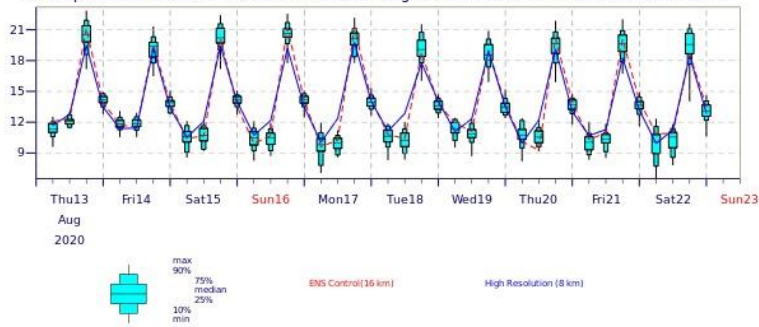
Total Precipitation (mm/6h)



10m Wind Speed (m/s)



2m Temperature(°C) reduced to 2620 m (station height) from 2865 m (HRES) and 2812 m (ENS)





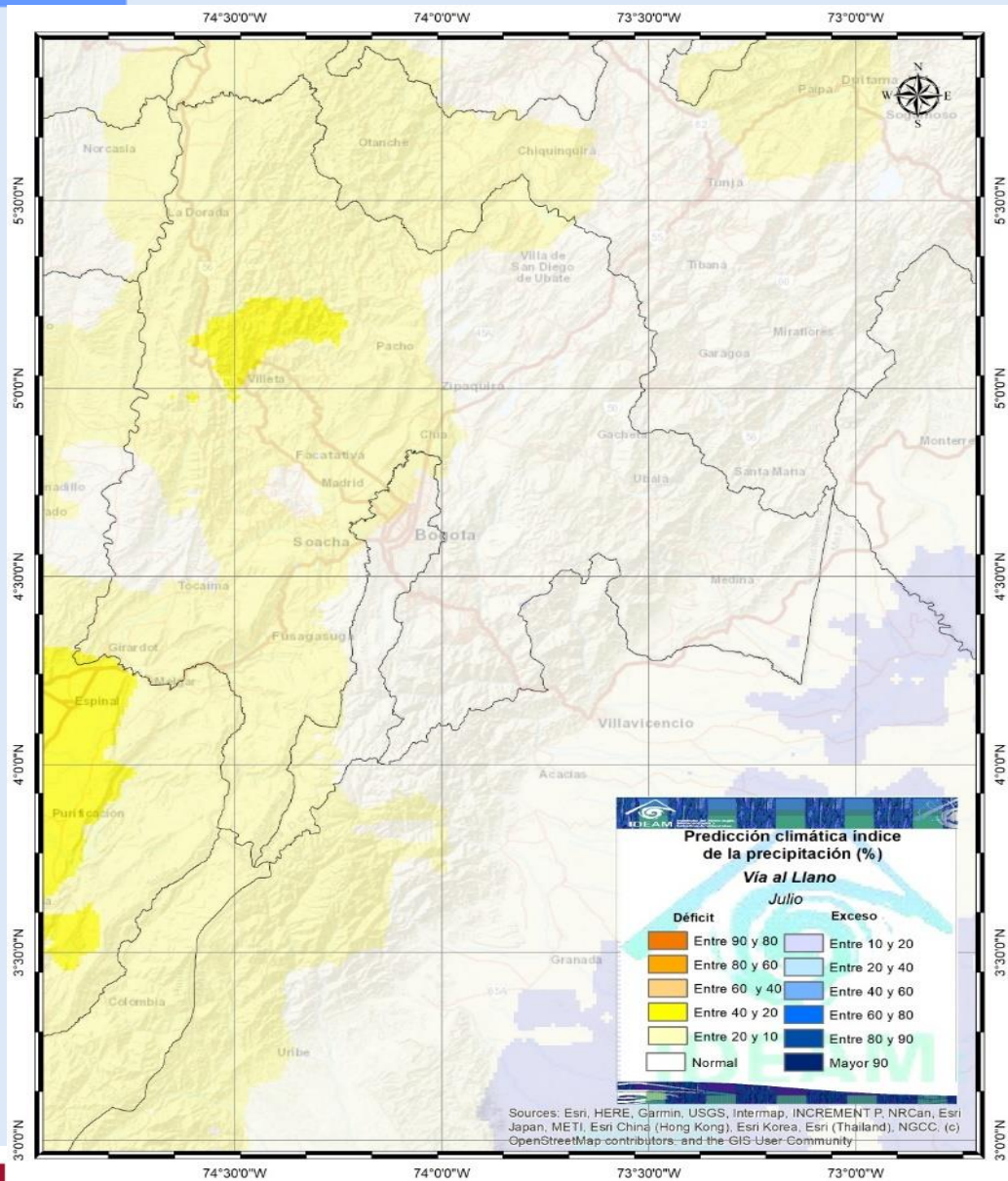
El ambiente
es de todos

Minambiente

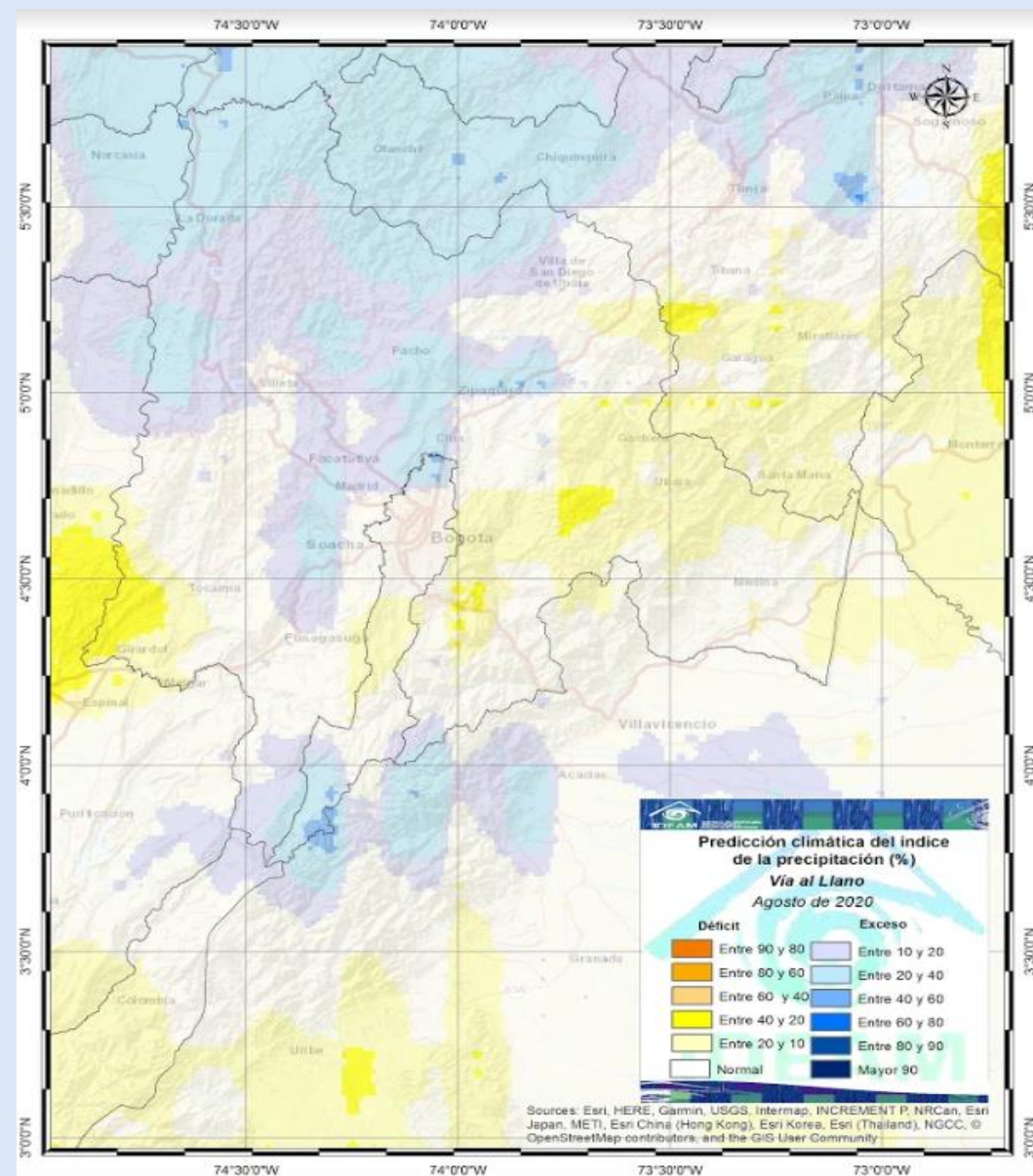
4. Predicción climática

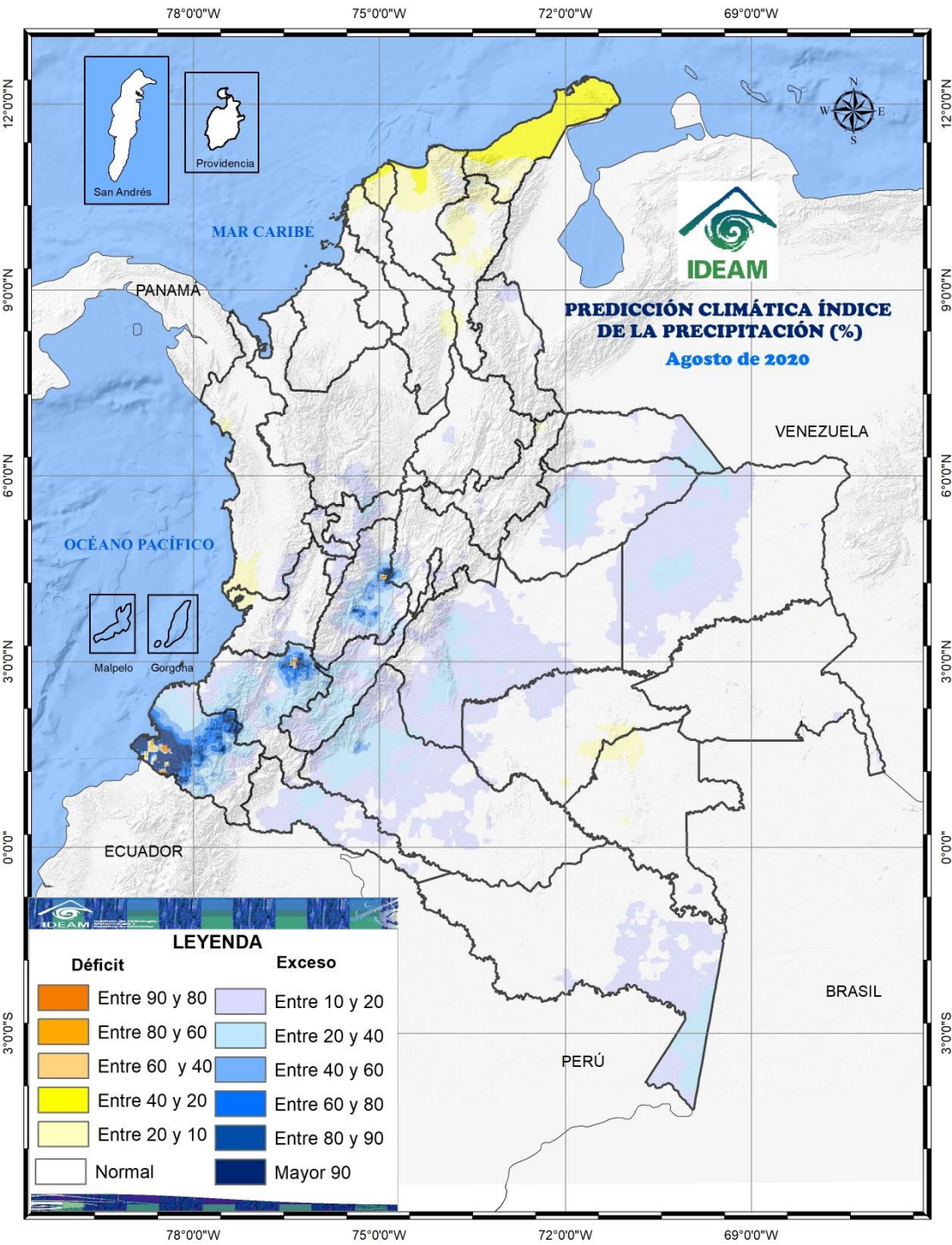


Julio



Agosto

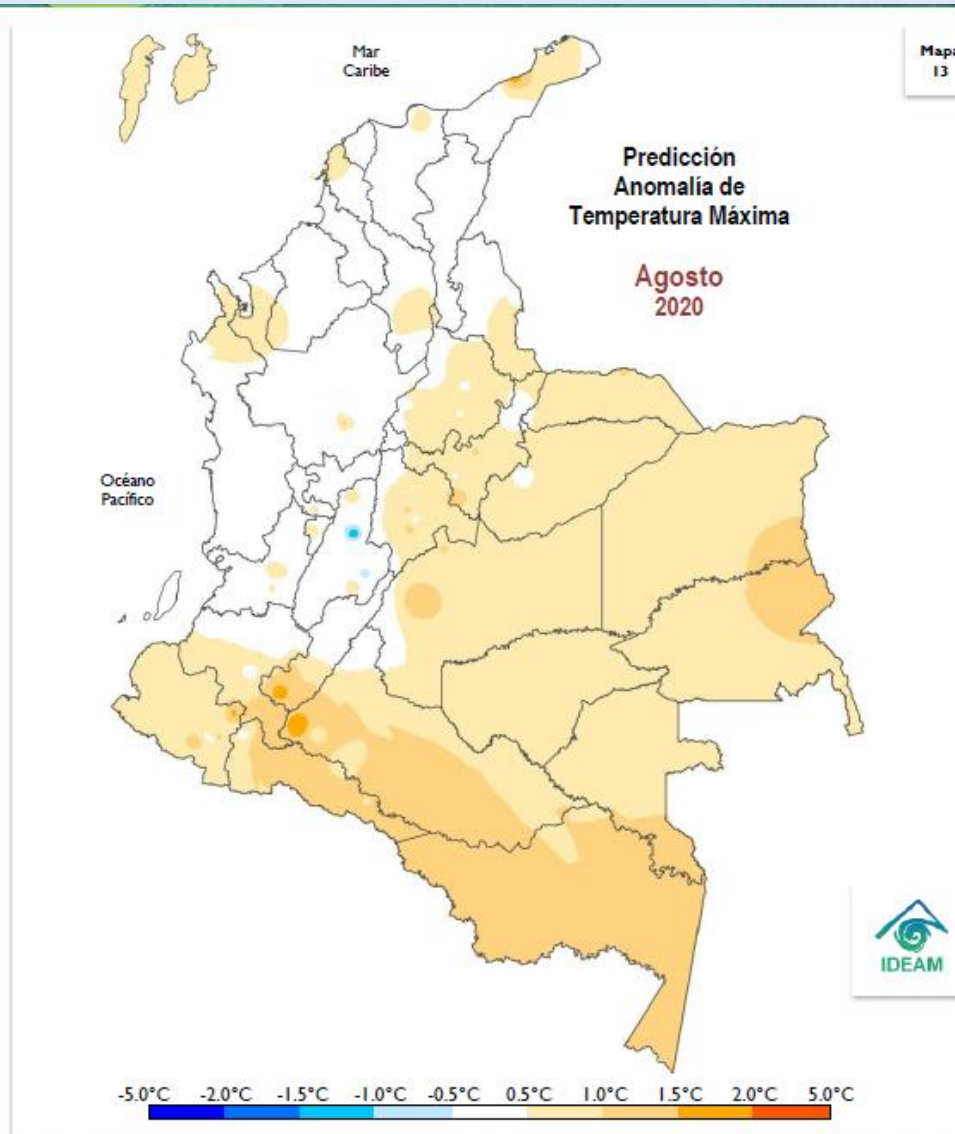
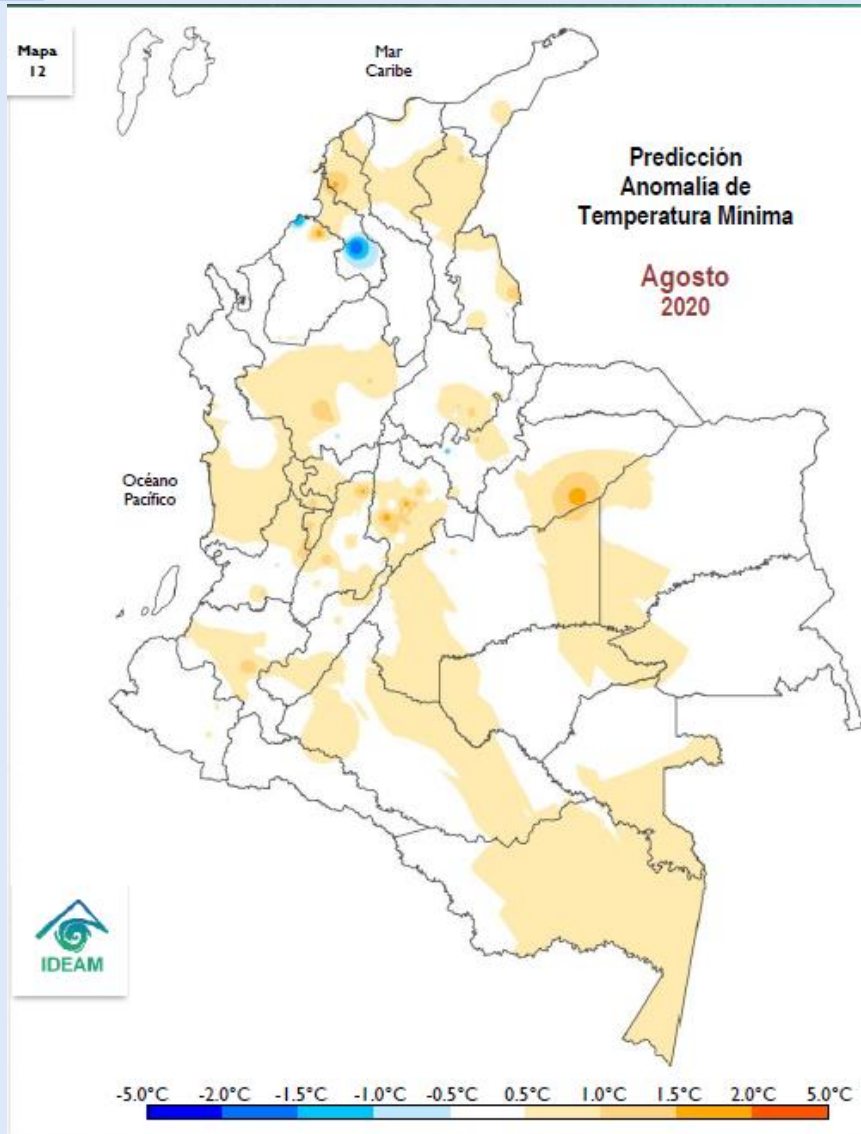






Tmín

Tmáx





El ambiente
es de todos

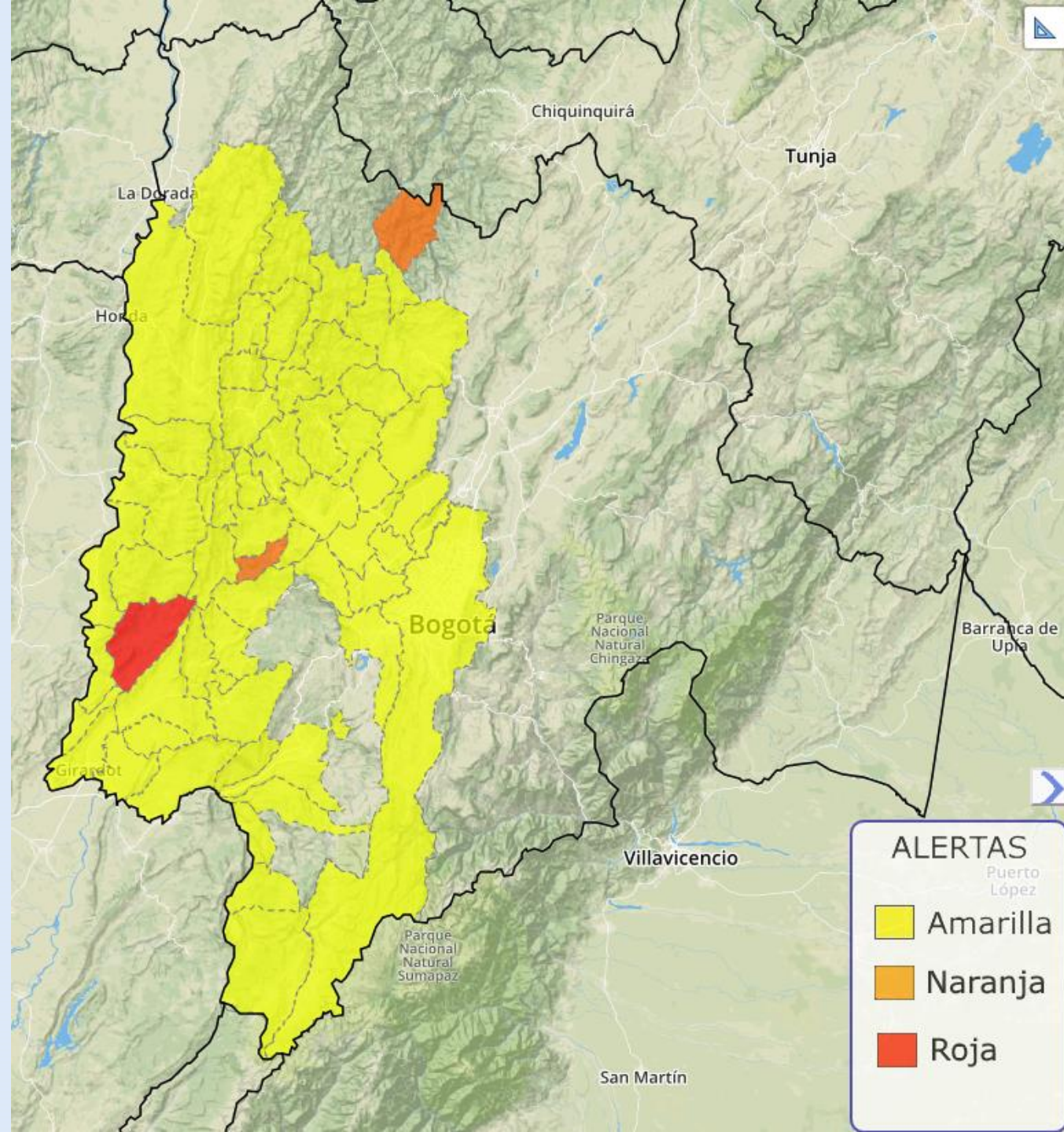
Minambiente

5. Alertas vigentes por incendios



El ambiente
es de todos

Minambiente



ALERTAS

Puerto
López

 Amarilla

 Naranja

 Roja



El ambiente
es de todos

Minambiente

Gracias por su atención

rpoveda@ideam.gov.co





**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

CDPMIF

**COMISIÓN DISTRITAL PARA LA PREVENCIÓN Y
MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**

SESIÓN AGOSTO DE 2020

**REPORTE DE EVENTOS FORESTALES
01 AL 31 DE JULIO DE 2020**

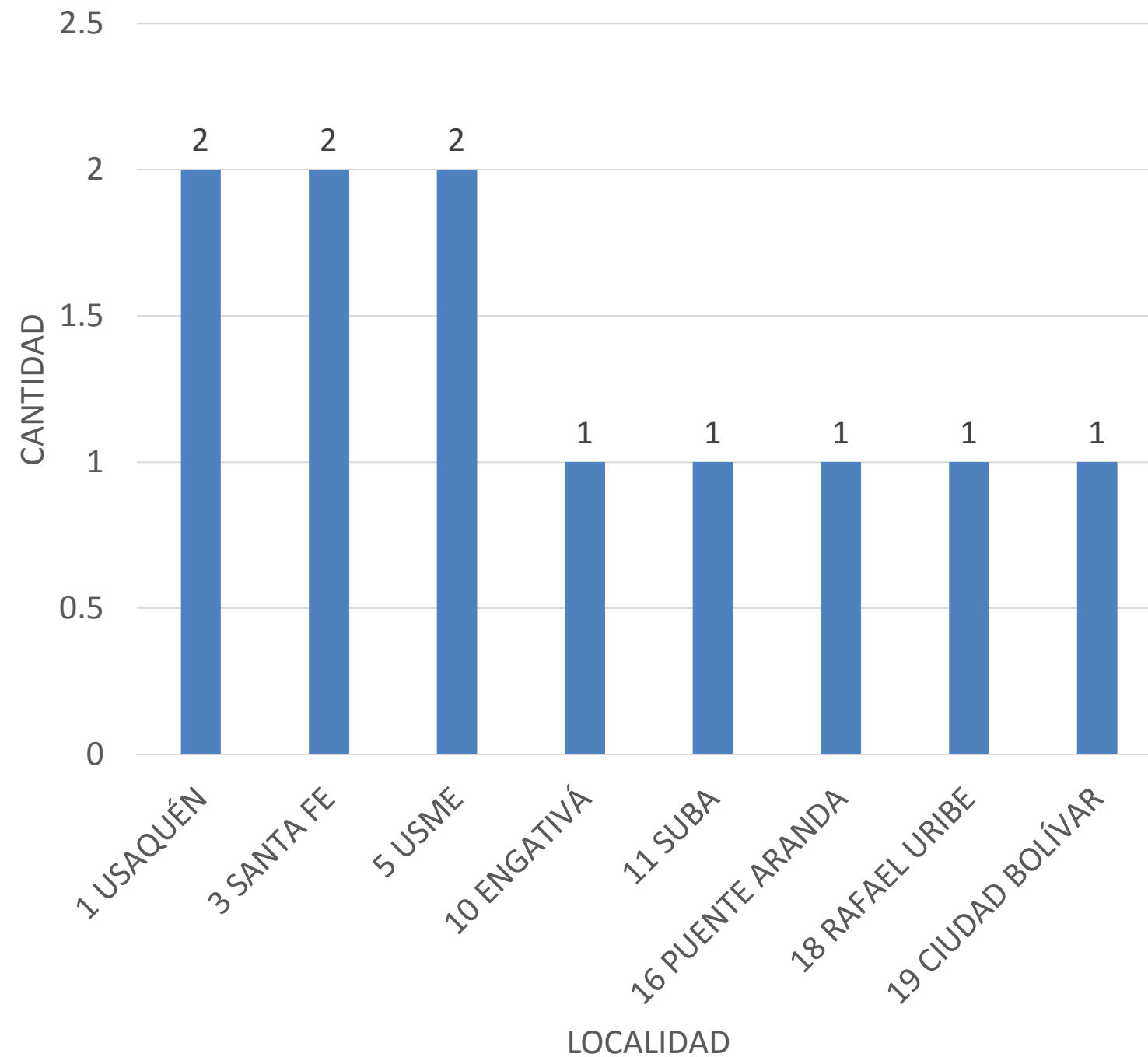


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

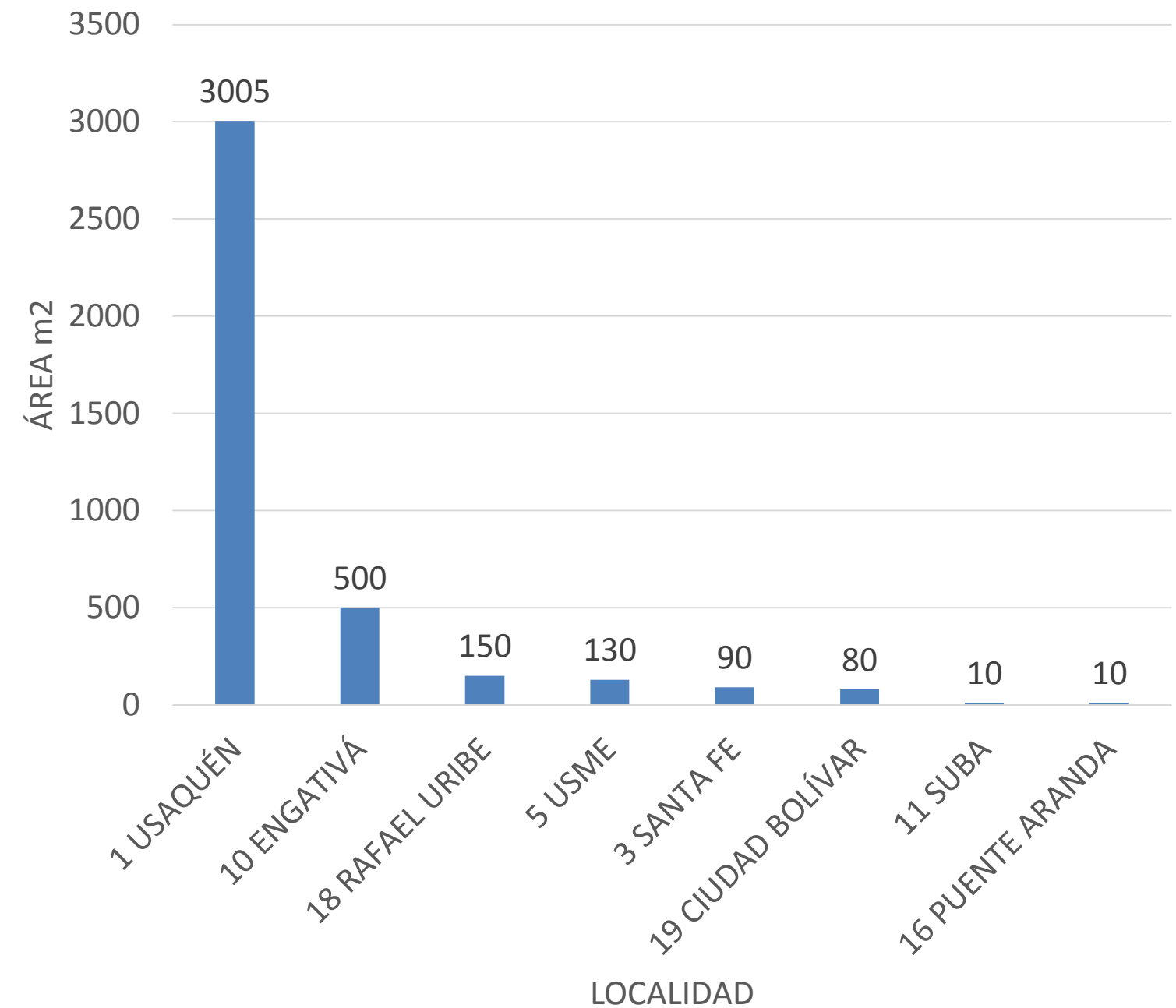


LOCALIDAD	CANTIDAD QUEMAS UAECOB	ÁREA AFECTADA QUEMAS m2 UAECOB	CANTIDAD CONATOS UAECOB	ÁREA AFECTADA CONATOS m2 UAECOB	CANTIDAD INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m2	TOTAL EVENTOS FORESTALE S	TOTAL ÁREA AFECTADA m2
1 USAQUÉN	1	5	1	3000			2	3005
3 SANTA FE			2	90			2	90
5 USME	2	130					2	130
10 ENGATIVÁ	1	500					1	500
11 SUBA	1	10					1	10
16 PUENTE ARANDA	1	10					1	10
18 RAFAEL URIBE	1	150					1	150
19 CIUDAD BOLÍVAR	1	80					1	80
TOTAL	8	885	3	3090	0	0	11	3.975

TOTAL EVENTOS FORESTALES JULIO 2020

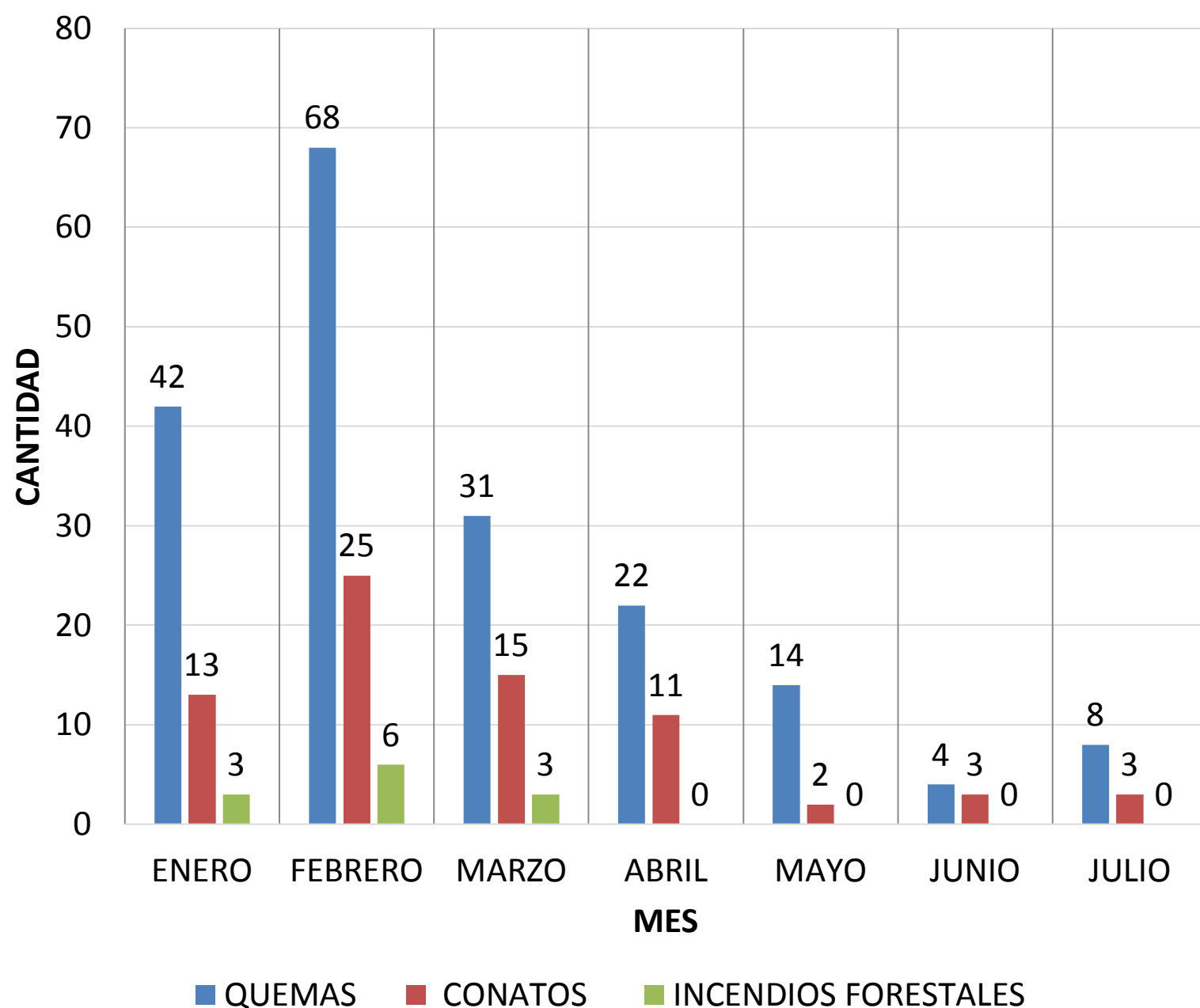


TOTAL ÁREA AFECTADA m2 - EVENTOS FORESTALES JULIO 2020

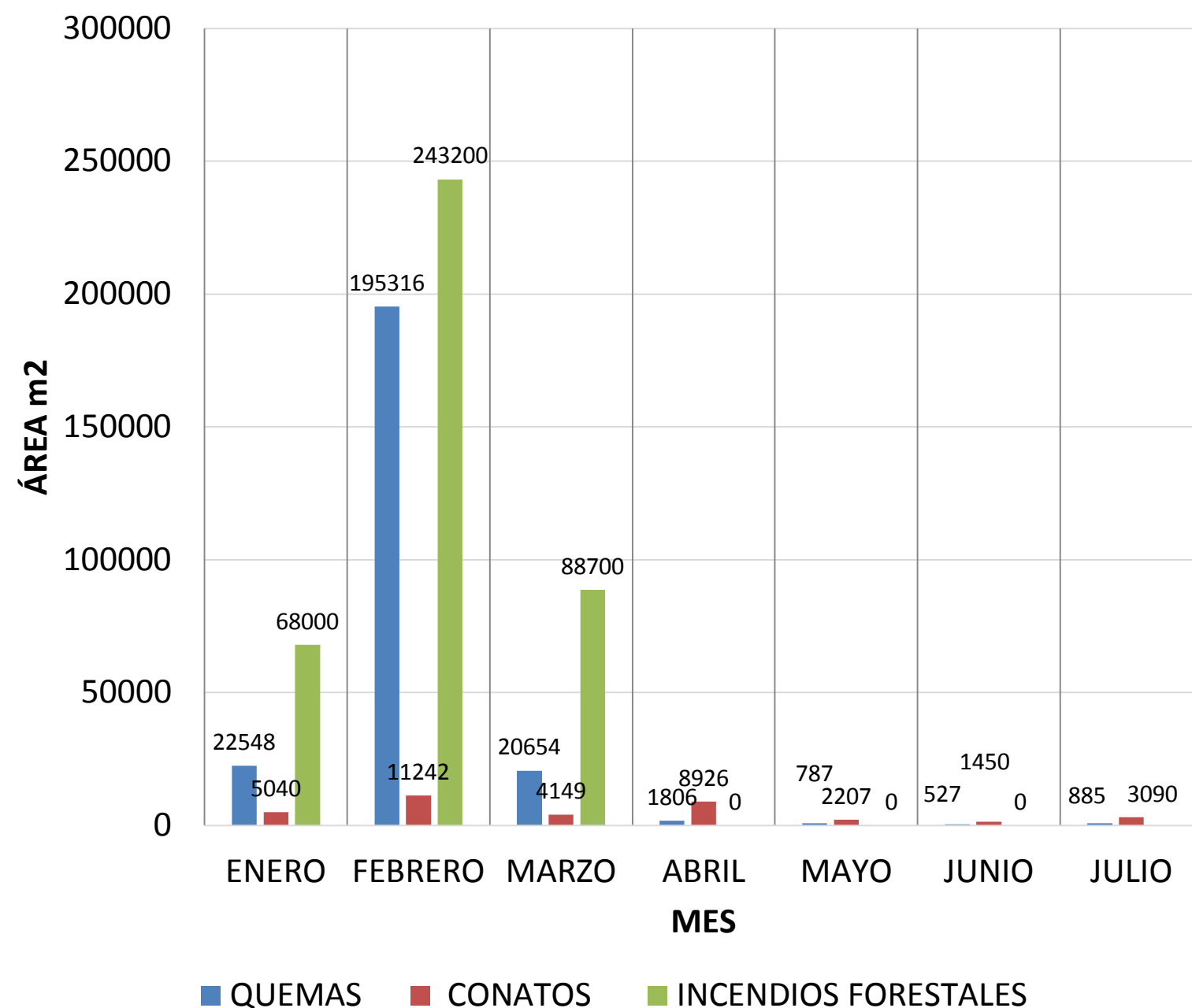


MES	CANTIDAD QUEMAS UAECOB	ÁREA AFECTADA QUEMAS m2 UAECOB	CANTIDAD QUEMAS DCC-IDIGER	ÁREA AFECTADA QUEMAS m2 DCC-IDIGER	CANTIDAD CONATOS UAECOB	ÁREA AFECTADA CONATOS m2 UAECOB	CANTIDAD CONATOS DCC-IDIGER	ÁREA AFECTADA CONATOS m2 DCC-IDIGER	CANTIDAD INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m2	TOTAL EVENTOS FORESTALES	TOTAL ÁREA AFECTADA m2
ENERO	34	21.128	8	1.420	9	4.670	4	370	3	68.000	58	95.588
FEBRERO	64	195.056	4	260	18	10.512	7	730	6	243.200	99	449.758
MARZO	31	20.654	0	0	9	3.560	6	589	3	88.700	49	113.503
ABRIL	19	1.516	3	290	7	7.980	4	946	0	0	33	10.732
MAYO	14	787	0	0	2	2.207	0	0	0	0	16	2.994
JUNIO	4	527	0	0	3	1.450	0	0	0	0	7	1.977
JULIO	8	885	0	0	3	3.090	0	0	0	0	11	3.975
AGOSTO											0	0
SEPTIEMBRE											0	0
OCTUBRE											0	0
NOVIEMBRE											0	0
DICIEMBRE											0	0
TOTAL	174	240.553	15	1.970	51	33.469	21	2.635	12	399.900	273	678.527
TOTAL QUEMAS			189	242.523	TOTAL CONATOS		72	36.104				

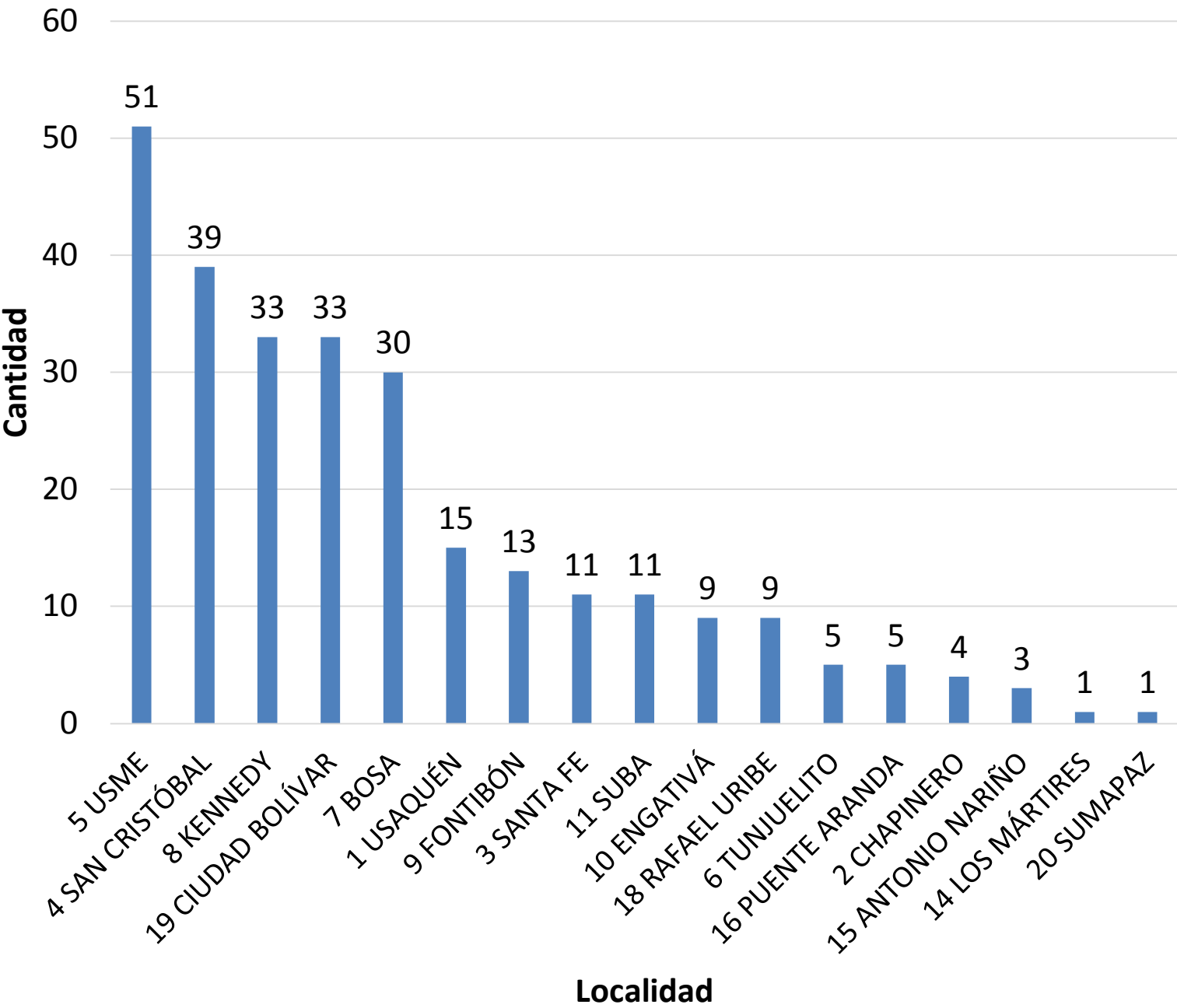
CANTIDAD TOTAL DE QUEMAS, CONATOS E INCENDIOS FORESTALES POR MES 2020



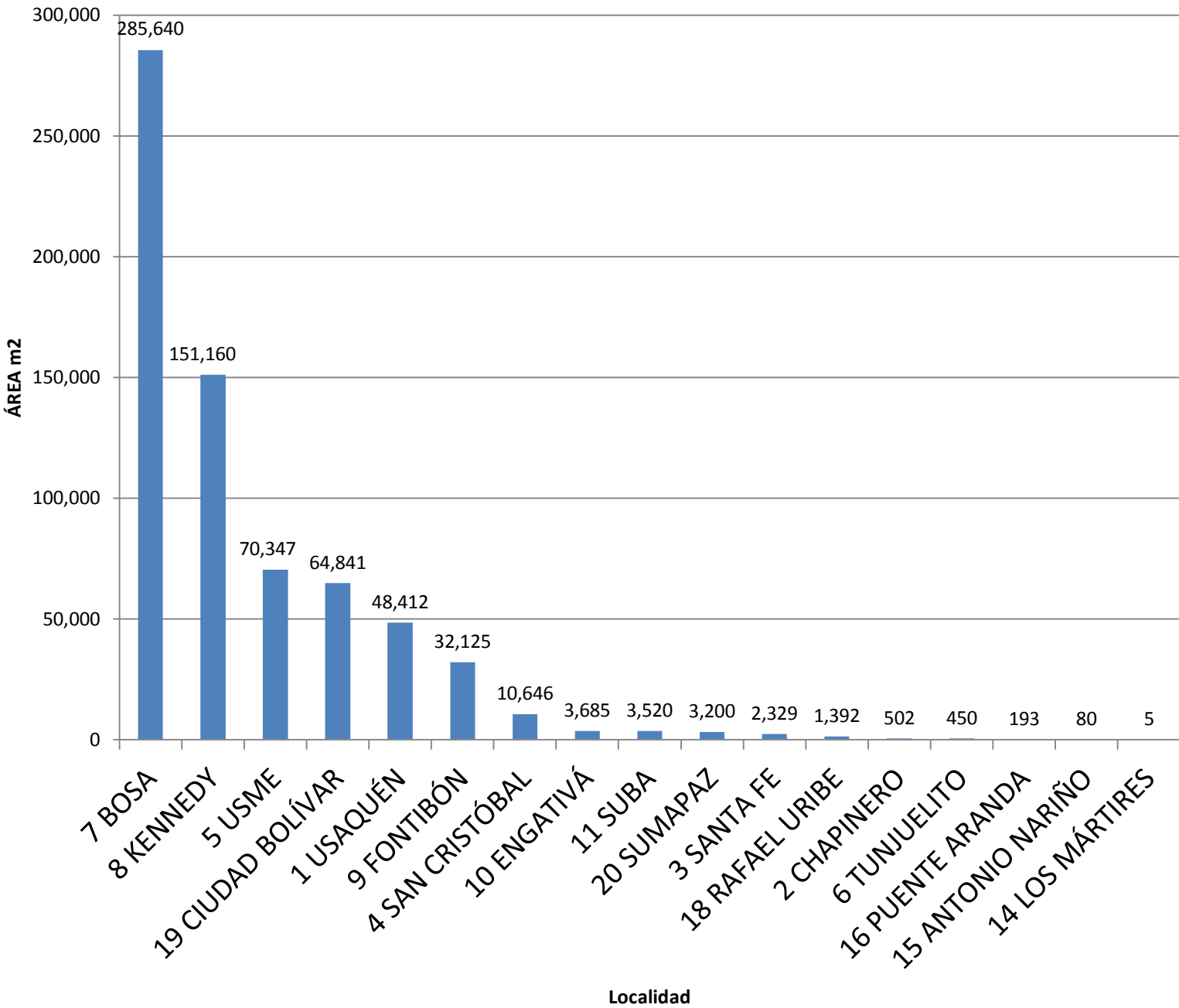
ÁREA AFECTADA POR QUEMAS CONATOS E INCENDIOS FORESTALES MENSUAL 2020



TOTAL EVENTOS FORESTALES - ENE - JUL 2020



TOTAL ÁREA AFECTADA m2 ENE - JUL 2020



“HONOR, VALOR, DISCIPLINA”

GRACIAS

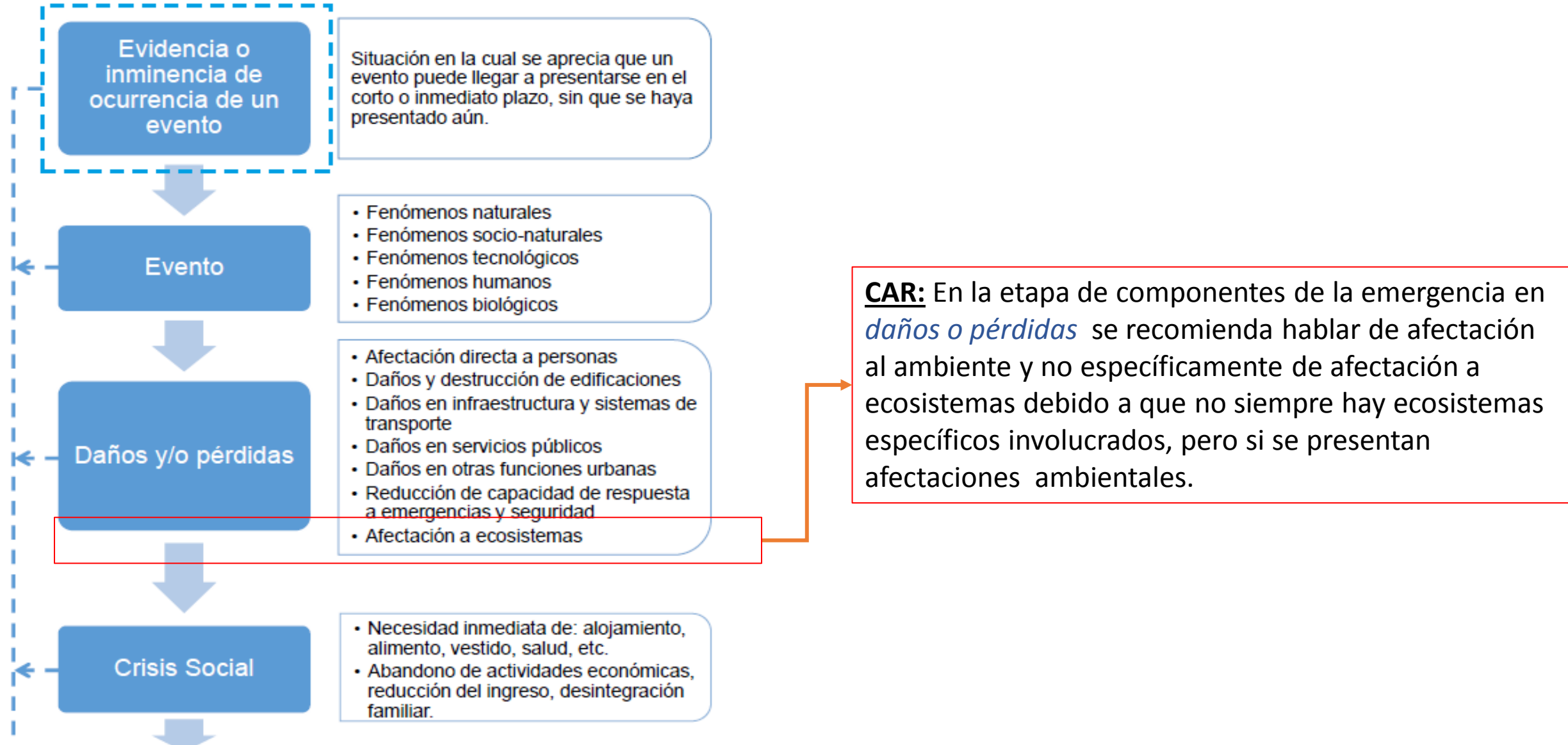


U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA “EXTINCIÓN DE INCENDIOS”, SEGÚN LA ESTRATEGIA DISTRITAL PARA LA PRESUPUESTA A EMERGENCIAS – MARCO DE ACTUACIÓN



ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA “EXTINCIÓN DE INCENDIOS”, SEGÚN LA ESTRATEGIA DISTRITAL PARA LA PRESUPUESTA A EMERGENCIAS – MARCO DE ACTUACIÓN

3.2 Descripción de los servicios de respuesta

Servicio de Respuesta		Descripción
1	Accesibilidad y transporte	Facilitar el acceso y la salida de población y recursos para la atención de emergencias, la movilidad y conectividad interna y externa en la ciudad, el transporte de heridos, el transporte terrestre, ferroviario, fluvial y aéreo requerido, así como la operación de servicios y terminales de transporte; restableciendo de manera provisional el servicio.
2	Salud	Proveer la atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria, traslado médico y remisión, salud mental, apoyo psicosocial, salud pública, vigilancia epidemiológica, administración de los servicios de salud y vigilancia de alimentos y medicamentos; así como el restablecimiento de manera provisional del servicio.
3	Búsqueda y rescate	Detectar, ubicar y extraer personas atrapadas, extraviadas o en condición de riesgo; ubicándolas en sitios seguros, activando grupos especializados en búsqueda y rescate vertical, vehicular, acuático, en incendios, montaña, estructuras colapsadas, espacios confinados, accidentes aéreos. Incluye el rescate de animales.
4	Extinción de incendios	Controlar, extinguir y liquidar incendios empleando técnicas especializadas para incendios estructurales, forestales y de cobertura vegetal, en vehículos y aeronaves; así como los derivados del uso de equipos industriales y materiales peligrosos.

SDA: El tipo de emergencia debe denominarse de igual manera a como se hace desde la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y, por ende, según las definiciones acuñadas por esa instancia. Así las cosas, lo correcto es referirse a incendios forestales y no “*incendios forestales y de cobertura vegetal*”.

De acuerdo con esta observación, debe ajustarse la descripción del servicio de respuesta (tanto en el **numeral 3.2 Descripción de los servicios de respuesta**, como en el **numeral 8.1.4. Extinción de Incendios**) y las **actividades 2 y 8 del numeral 8.1.4**.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA “EXTINCIÓN DE INCENDIOS”, SEGÚN LA ESTRATEGIA DISTRITAL PARA LA PRESUPUESTA A EMERGENCIAS – MARCO DE ACTUACIÓN

4.2 ENTIDADES REGIONALES Y NACIONALES

1	Defensa Civil - Seccional Bogotá	DC
2	Corporación Autónoma Regional	CAR
3	Ejército Nacional	Ejército
4	Fiscalía General de la Nación	FGN
5	Fuerza Aérea Colombiana	FAC
6	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	ICBF
7	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	INMLCF
8	Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil	Aerocivil
9	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	UAEMC
10	Servicio Geológico Colombiano – SGC	SGC

Dentro de los “*Ejecutores del servicio de respuesta*” se debe incluir a Parques Nacionales Naturales (PNN), toda vez que es autoridad ambiental en el Distrito Capital.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA “EXTINCIÓN DE INCENDIOS”, SEGÚN LA ESTRATEGIA DISTRITAL PARA LA PRESUPUESTA A EMERGENCIAS – MARCO DE ACTUACIÓN

Entidades Regionales y Nacionales Ejecutoras de Servicios de Respuesta a Emergencias Distritales	Servicios de Respuesta															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	Accesibilidad y transporte	Salud	Búsqueda y rescate	Extinción de incendios	Manejo de materiales y/o residuos peligrosos	Evacuación asistida	Ayuda humanitaria	Alojamientos temporales	Agua potable	Energía y gas	Tel comunicaciones para la comunidad	Restablecimiento de contactos familiares	Sanearamiento básico	Manejo de escombros y obras de emergencia	Manejo de cadáveres	Seguridad y convivencia
Defensa Civil - Seccional Bogotá			R	R		R		R					R			
Corporación Autónoma Regional									R					R		
Ejército Nacional	R	R	R	R	R			R								R
Fiscalía General de la Nación					R										R	R
Fuerza Aérea Colombiana - FAC	R			R												
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar								R				R				R
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses												R			R	
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil	R		R	R												
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia												R				
Servicio Geológico Colombiano					R											

Conforme a la observación anterior, se debe incluir a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y a Parques Nacionales Naturales (PNN), como responsables en el servicio “Extinción de Incendios”, toda vez que también son autoridad ambiental en el Distrito Capital.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA “EXTINCIÓN DE INCENDIOS”, SEGÚN LA ESTRATEGIA DISTRITAL PARA LA PRESPUESTA A EMERGENCIAS – MARCO DE ACTUACIÓN

Actividad	Responsable										
	UAECOB	SDA	IDIGER	MEBOG	EAB -ESP	DC	Ejército	FAC	Aerocivil	BA- ARFF	CBVB
Planear la ejecución del servicio (comprende el desarrollo e implementación del plan de acción de la emergencia).	✓										
Planear la ejecución de la extinción de incendios forestales y de cobertura vegetal	✓	✓									
Cuantificar y registrar la afectación (atendida y por atender) en términos de área, predios, bienes y enseres.	✓										
Cuantificar y registrar la afectación ecológica		✓									
Implementar técnicas de extinción en estructuras.	✓									✓	✓
Implementar técnicas de extinción en vehículos.	✓										✓
Implementar técnicas de extinción en aeronaves.	✓								✓	✓	
Implementar técnicas de extinción en incendios forestales y de cobertura vegetal	✓			✓		✓	✓		✓		✓
Apoyar técnicas de extinción con aeronaves							✓	✓	✓		
Investigar causas de los incendios.	✓										
Suministrar recursos especiales.			✓		✓					✓	

Las actividades en las que se asigna a la SDA como responsable de ejecución, también corresponden a la CAR y a PNN, según su área de jurisdicción.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA “EXTINCIÓN DE INCENDIOS”, SEGÚN LA ESTRATEGIA DISTRITAL PARA LA PRESPUESTA A EMERGENCIAS – MARCO DE ACTUACIÓN

Actividad	Responsable										
	UAECOB	SDA	IDIGER	MEBOG	EAB -ESP	DC	Ejército	FAC	Aerocivil	BA- ARFF	CBVB
Planear la ejecución del servicio (comprende el desarrollo e implementación del plan de acción de la emergencia).	✓										
Planear la ejecución de la extinción de incendios forestales y de cobertura vegetal	✓	✓									
Cuantificar y registrar la afectación (atendida y por atender) en términos de área, predios, bienes y enseres.	✓										
Cuantificar y registrar la afectación ecológica		✓									
Implementar técnicas de extinción en estructuras.	✓									✓	✓
Implementar técnicas de extinción en vehículos.	✓										✓
Implementar técnicas de extinción en aeronaves.	✓								✓	✓	
Implementar técnicas de extinción en incendios forestales y de cobertura vegetal	✓			✓		✓	✓		✓		✓
Apoyar técnicas de extinción con aeronaves							✓	✓	✓		
Investigar causas de los incendios.	✓										
Suministrar recursos especiales.			✓		✓					✓	

SDA: Se incluye a la SDA como responsable de ejecución de la actividad (segunda): *“Planear la ejecución de la extinción de incendios forestales y de cobertura vegetal”* pero, esta actividad está inmersa en la primera: *“Planear la ejecución del servicio (comprende el desarrollo e implementación del plan de acción de la emergencia)”*.

No se encuentra pertinente incluir a la SDA como responsable de la actividad de planear la ejecución del servicio, por cuanto son mínimas las ocasiones en que se activa a la entidad para responder ante la emergencia y, adicionalmente, la SDA no es una entidad operativa. Deberían apoyar la planeación, las entidades que operativas como por ejemplo, la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA “EXTINCIÓN DE INCENDIOS”, SEGÚN LA ESTRATEGIA DISTRITAL PARA LA PRESUPUESTA A EMERGENCIAS – MARCO DE ACTUACIÓN

Actividad	Responsable										
	UAECOB	SDA	IDIGER	MEBOG	EAB -ESP	DC	Ejército	FAC	Aerocivil	BA- ARFF	CBVB
Planear la ejecución del servicio (comprende el desarrollo e implementación del plan de acción de la emergencia).	✓										
Planear la ejecución de la extinción de incendios forestales y de cobertura vegetal	✓	✓									
Cuantificar y registrar la afectación (atendida y por atender) en términos de área, predios, bienes y enseres.	✓										
Cuantificar y registrar la afectación ecológica		✓									
Implementar técnicas de extinción en estructuras.	✓									✓	✓
Implementar técnicas de extinción en vehículos.	✓										✓
Implementar técnicas de extinción en aeronaves.	✓								✓	✓	
Implementar técnicas de extinción en incendios forestales y de cobertura vegetal	✓			✓		✓	✓		✓		✓
Apoyar técnicas de extinción con aeronaves							✓	✓	✓		
Investigar causas de los incendios.	✓										
Suministrar recursos especiales.			✓		✓					✓	

SDA: La cuarta actividad “*Cuantificar y registrar la afectación ecológica*”, no es parte directa del servicio de respuesta, ya que se trata de una actividad que realiza la SDA con posterioridad al incendio forestal y, solo cuando este se ha catalogado como de gran complejidad. Durante la respuesta a la emergencia, cuando se activa a la SDA, lo que la Entidad hace es identificar, de manera general, los recursos naturales afectados por el fuego.

CAR: Adicional o lo expresado por la SDA, la CAR indica que la participación de las autoridades ambientales en el PMU se realiza principalmente para apoyar el direccionamiento técnico de las intervenciones cuando estas afectan recursos naturales (ejemplo, se requiere realizar talas). Esta no es una actividad que ejecute solamente la SDA sino que corresponderá a cada autoridad ambiental cuando el incendio se presente en su jurisdicción por lo tanto se debe incluir a la CAR y a PNN.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA “EXTINCIÓN DE INCENDIOS”, SEGÚN LA ESTRATEGIA DISTRITAL PARA LA PRESUPUESTA A EMERGENCIAS – MARCO DE ACTUACIÓN

Actividad	Responsable										
	UAECOB	SDA	IDIGER	MEBOG	EAB -ESP	DC	Ejército	FAC	Aerocivil	BA- ARFF	CBVB
Planear la ejecución del servicio (comprende el desarrollo e implementación del plan de acción de la emergencia).	✓										
Planear la ejecución de la extinción de incendios forestales y de cobertura vegetal	✓	✓									
Cuantificar y registrar la afectación (atendida y por atender) en términos de área, predios, bienes y enseres.	✓										
Cuantificar y registrar la afectación ecológica		✓									
Implementar técnicas de extinción en estructuras.	✓									✓	✓
Implementar técnicas de extinción en vehículos.	✓										✓
Implementar técnicas de extinción en aeronaves.	✓								✓	✓	
Implementar técnicas de extinción en incendios forestales y de cobertura vegetal	✓			✓		✓	✓		✓		✓
Apoyar técnicas de extinción con aeronaves							✓	✓	✓		
Investigar causas de los incendios.	✓										
Suministrar recursos especiales.			✓		✓					✓	

UAECOB: En la actividad “*Cuantificar y registrar la afectación (atendida y por atender) en términos de área, predio, bienes y enseres*”, señalar que esta actividad hace referencia a la atención de incendio estructural.

En la actividad, “*Cuantificar y registrar la afectación ecológica*”, especificar que se refiere a incendio forestal.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA “EXTINCIÓN DE INCENDIOS”, SEGÚN LA ESTRATEGIA DISTRITAL PARA LA PRESUPUESTA A EMERGENCIAS – MARCO DE ACTUACIÓN

Recomendaciones para la prestación del servicio de respuesta

- Realizar suspensión temporal de servicios públicos cuando se requiera.
- Prever la posible evolución del incendio y realizar las evacuaciones pertinentes.
- Considerar la priorización de acciones de control de incendios en sitios críticos que interrumpen la funcionalidad de la ciudad.
- Disponer de carro-tanques, agua en hidrantes, productos refrigerantes y equipos especiales.
- Dar trámite a la investigación correspondiente con Fiscalía y Policía en los eventos provocados.
- Mantener la autonomía y rotación de turnos de las personas desplegadas para la extinción de incendios.
- Solicitar acompañamiento técnico de la SDA, EAB, IDRD, CAR y Parques Nacionales Naturales en caso de incendios forestales en zonas bajo su jurisdicción.

Dentro de “*Recomendaciones para la prestación del servicio de respuesta*” se puede incluir la siguiente:

La actuación de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y Parques Nacionales Naturales (PNN) como autoridades ambientales en el Distrito Capital, actuarán como responsable de ejecución, de acuerdo con el área en la que ocurra el incendio forestal, así:

Localización del incendio forestal	Entidad
Área urbana	SDA
Área rural	CAR
Parque Nacional Natural Sumapaz	PNN

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA “EXTINCIÓN DE INCENDIOS”, SEGÚN LA ESTRATEGIA DISTRITAL PARA LA PRESUPUESTA A EMERGENCIAS – MARCO DE ACTUACIÓN

Recomendaciones para la prestación del servicio de respuesta

- Realizar suspensión temporal de servicios públicos cuando se requiera.
- Prever la posible evolución del incendio y realizar las evacuaciones pertinentes.
- Considerar la priorización de acciones de control de incendios en sitios críticos que interrumpan la funcionalidad de la ciudad.
- Disponer de carro-tanques, agua en hidrantes, productos refrigerantes y equipos especiales.
- Dar trámite a la investigación correspondiente con Fiscalía y Policía en los eventos provocados.
- Mantener la autonomía y rotación de turnos de las personas desplegadas para la extinción de incendios.
- Solicitar acompañamiento técnico de la SDA, EAB, IDRD, CAR y Parques Nacionales Naturales en caso de incendios forestales en zonas bajo su jurisdicción.

SDA: Podría incluirse en las “*Recomendaciones para la prestación del servicio de respuesta*”, a cargo de la SDA, la siguiente: Monitorear las emisiones atmosféricas e informar si, debido al incendio, se detectan variaciones en los datos de las estaciones de monitoreo de la Red de Calidad del Aire de la ciudad. A partir de ello, la Administración Distrital determinará si se debe generar algún tipo de alerta ambiental.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA “EXTINCIÓN DE INCENDIOS”, SEGÚN LA ESTRATEGIA DISTRITAL PARA LA PRESUPUESTA A EMERGENCIAS – MARCO DE ACTUACIÓN

Recomendaciones para la prestación del servicio de respuesta

- Realizar suspensión temporal de servicios públicos cuando se requiera.
- Prever la posible evolución del incendio y realizar las evacuaciones pertinentes.
- Considerar la priorización de acciones de control de incendios en sitios críticos que interrumpan la funcionalidad de la ciudad.
- Disponer de carro-tanques, agua en hidrantes, productos refrigerantes y equipos especiales.
- Dar trámite a la investigación correspondiente con Fiscalía y Policía en los eventos provocados.
- Mantener la autonomía y rotación de turnos de las personas desplegadas para la extinción de incendios.
- Solicitar acompañamiento técnico de la SDA, EAB, IDRD, CAR y Parques Nacionales Naturales en caso de incendios forestales en zonas bajo su jurisdicción.

SDA: En *“Recomendaciones para la prestación del servicio de respuesta”* se indica *“Solicitar acompañamiento técnico de la SDA, EAB, IDRD, CAR y Parques Nacionales Naturales en caso de incendios forestales en zonas bajo su jurisdicción”*. Esta afirmación se presta para confusiones, pues cuando se habla de jurisdicción, se entendería asociada a un rol, por ejemplo, El de autoridad ambiental que, según se dijo antes, corresponde a la SDA, la CAR y PNN. Se presume que lo relacionado con la EAAB y el IDRD, tiene que ver con áreas administradas por dichas entidades, que es diferente a hablar de jurisdicción.

Por lo anterior, es importante diferenciar el rol de autoridad ambiental, cuya actuación está inmersa en el servicio de respuesta, al rol de acompañamiento por parte de la entidad que administra un área, y que no siempre puede brindar acompañamiento técnico, como en el caso del IDRD.